

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO-BIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día once de enero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la misma tendencia que las últimas semanas, entregando los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La señora Presidenta informo y entrego a los señores Directivos, la respuesta de la “Corte de Cuentas de la República” sobre la consulta jurídica que se les planteara sobre la renovación del contrato de prestación de servicios que planteara la empresa Docusal, siendo la “CdeC” de la opinión que no es posible aún iniciar negociaciones sobre una renovación de contrato, pues sería muy anticipado, debiéndose hacer esto hasta el último año de vigencia del contrato, por su parte expreso el Lic. Zepeda que el organismo que representa considera que deberá hacerse nuevamente una licitación internacional y estudiar poco a poco la documentación, sobre esto expreso la señora Presidenta que la decisión si el servicio es licitado o lo retoma el RNPN habrá que tomarla el próximo año. 5.2 La señora Presidenta comunico que han sido aprobadas las normas técnicas de control interno, cumpliendo de esta forma con las

indicaciones de la “CdeC”. 5.3 La Licenciada Mixco expreso su preocupación por los casos de aquellos ciudadanos que tienen el DUI dañado, y para ello se reunió con el Dr. Fidel Chávez Mena y Lic. Henríquez representantes de Docusal, a quienes propuso como solución de este problema que durante un plazo de tres meses, se reimpriman sin excepción todos aquellos documentos que presentan deterioro sin poner condiciones para hacerlo, y para ello se reforzarían los Duicentros con mayor personal, por lo que se encuentra en espera de la respuesta de la empresa, solicitando la opinión de los señores Directivos sobre esta propuesta, por su parte el Dr. Melara expreso que seria una media favorable para solucionar estos casos, al respecto el Lic. Zepeda expuso que las fracciones legislativas de los partidos políticos FMLN Y PCN, han presentado conjuntamente una pieza de correspondencia en el sentido que el RNPN este potestado para ordenar las reimpresiones, sobre esto opino la señora Presidenta que de aprobarse mediante un decreto, únicamente obligaría a la empresa a partir de la fecha de la vigencia del decreto y podrían argumentar que este no puede ser retroactivo, lo que no seria favorable para la ciudadanía, por lo que antes de impulsar esta reforma seria conveniente esperar la respuesta de Docusal. 5.4 En cumplimiento de la recomendación formulada por la “Corte de Cuentas de la Republica”, la señora Presidenta presento el proyecto de reformas al contrato suscrito con Docusal para implementar la emisión del DUI en los Estados Unidos de América, entregando en este acto a los señores Directivos para su análisis y observaciones copia de dicho documento, solicitando que estas sean presentadas en la próxima Sesión de Junta Directiva, al respecto sugirió el Lic. Salamanca que estas sean solicitadas a Docusal. 5.5 La Licenciada Mixco informo que se reunió con el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral a quien expreso su interés de colaborar y certificar al RNPN en la auditoria que será realizada al Registro Electoral del Tribunal Supremo Electoral, explicando además a los señores Directivos el mecanismo que será empleado en dicho procedimiento y puedan ser certificadas ambas instituciones, sobre este punto expuso el Lic. Zepeda sus felicitaciones a la Licenciada Mixco por tan excelente idea, agrego la Señora Presidenta que será creada la unidad de investigaciones para darle seguimiento a aquellos casos que generan sospecha en la documentación que es

facilitada por las alcaldías y que es presentada para solicitar el DUI, por lo que oportunamente solicitara a la Junta Directiva las respectivas reformas a la ley del registro y contar con los mecanismos legales que permitan esta labor. 5.6 El Lic. Zepeda solicito en su carácter de representante de la “Junta de Vigilancia Electoral” la cantidad de DUIs emitidos por municipio a nivel nacional, el cual le fue entregado en este acto por la señora Presidenta. 5.7 La Licenciada Mixco informo que ha recibido nota de la Superintendencia de Pensiones en la cual hacen del conocimiento la reciente reforma que hubo a la “Ley del Sistema de Pensiones”, por medio de la cual el RNPN deberá compartir sin costo alguno la verificación de aquella información que le sea requerida por esta superintendencia, por lo que ya se hicieron acercamientos con esta entidad para coordinar la cooperación que se les facilitara. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.8 La señora Presidenta solicito la autorización de los señores Directivos para otorgar poder judicial a favor de los licenciados RENE AGUSTIN RODRIGUEZ PEREZ Y JAIME ERNESTOCERON SILIEZAR, para que puedan actuar conjunta o separadamente en procesos judiciales. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar a la Licenciada Mixco a que comparezca ante notario a la firma de la escritura publica de poder judicial a favor de los licenciados RENE AGUSTIN RODRIGUEZ PEREZ Y JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR, para que puedan actuar conjunta o separadamente en procesos judiciales. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
“””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día cinco de enero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la misma tendencia que las últimas semanas, entregando los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. No hubo puntos que discutir. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de enero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la misma tendencia que las últimas semanas, entregando los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La señora Presidenta solicitó a los señores Directivos le presentaran las observaciones que han hecho al proyecto de reformas al contrato suscrito con Docusal para implementar la emisión del DUI en los Estados Unidos de América, entregando en este acto los señores Directivos sus observaciones al referido documento, las cuales serán plasmadas en las reformas, solicitando además que se incorpore entre los antecedentes del documento, la opinión jurídica formulada por la “Corte de Cuentas de la República”, por su parte el Lic. Zepeda manifestó que el organismo que representa se abstendrá de votar a favor de la aprobación de la reforma al contrato aludido, por no estar de acuerdo con el precio estipulado del DUI en los Estados Unidos de América. Después de las discusiones correspondientes la mayoría de la Junta Directiva ACUERDA: Autorizar a la Licenciada Miriam Eleana Mixco Reyna, ha

que comparezca ante notario a formalizar la escritura de modificación al Contrato de “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD”, que fue suscrito con la empresa Docusal, S.A. de C.V., para implementar la emisión del DUI en los Estados Unidos de América, tomando como base para ello el documento de reformas aprobado este día por la mayoría de la Junta Directiva.

5.2 La señora Presidenta informo que sostuvo reunión con personeros del “Tribunal Supremo Electoral”, para colaborar en el proceso de seguimiento que hace la “O.E.A” al registro electoral del “Tribunal Supremo Electoral”, dando a conocer aspectos relevantes de cómo se esta llevando a cabo y los procedimientos empleados, expresando que los resultados obtenidos han sido favorables.

5.3 La señora Presidenta presento el informe final de resultados del programa de planificación del año dos mil cinco, expresando que casi todas las metas se cumplieron y las causas de aquellas que quedaron pendientes, así como también las medidas que se han tomado para mejorar en este año la institución.

5.4 La señora Presidenta presento propuestas de cotización que se han solicitado a diferentes empresas, para contratar el mantenimiento de los vehículos de la institución, costos que son bastantes elevados debido a la antigüedad y uso que se les ha dado a estos vehículos. Por lo que la Junta Directiva Acuerda: Analizar detenidamente estas propuestas y que se hagan las consultas respectivas a la Corte de Cuentas de la Republica sobre posibles procedimientos para la compra de nuevas unidades.

5.5 El Lic. Zepeda manifestó que la “J.V.E” ha recibido quejas de ciudadanos a quienes no se les ha reimpresso el DUI, por lo que considera que seria conveniente que se implementara la reforma a la ley del RNPN, para otorgar al registro la potestad legal de obligar a la empresa contratada a reimprimir sin distinción alguna, y que debe tomarse en cuenta el aspecto publico y el interés del Estado por velar por el ciudadano, al respecto opino el Lic. Sigüenza que no es preferible negociar estos aspectos con la empresa antes de imponérselos mediante una reforma a la ley del registro, y es necesario seguir presionando a la empresa para que cumplan, por su parte el Lic. Salamanca después de escuchar los comentarios de los señores Directivos expuso que es necesario preguntarse si a la fecha hay comunicaciones oficiales de incumplimientos a la empresa y si están o no

incumpliendo el contrato, para que la Junta Directiva se pronuncie sobre ello, y somete este punto a discusión de los señores Directivos, al respecto el Lic. Zepeda manifestó que este es un problema antiguo creado por la forma en que fue redactado el contrato por la anterior administración por lo que sugiere que este reformado otorgándole mas facultades al registro que velen por los intereses de orden publico, la Licenciada Mixco manifestó que las presiones sobre la empresa se han mantenido, agregando que las reuniones con los titulares de la empresa para conocer este y otros casos son permanentes y de esta forma buscar la solución y acuerdos a los mismos, y estima que al hacerlo por reformas a la ley del registro, daría a la empresa una justificación para no hacer retroactiva la reimpresión de los documentos anteriores a la reforma, por lo que considera que la propuesta que expuso en la anterior reunión, relativa a que como solución de este problema se establezca que durante un plazo de tres meses, se reimpriman sin excepción todos aquellos documentos que presentan deterioro sin poner condiciones para hacerlo, y esperar la respuesta de la empresa.

5.6 La señora Presidenta presento los resultados de un estudio realizado sobre la seguridad física del edificio que actualmente ocupan las instalaciones del RNPN, recomendando en dichos resultados se refuercen las instalaciones eléctricas del edificio, y se instale un sistema de seguridad para evitar cualquier tipo de siniestros, por lo que la Junta Directiva Acuerda: Autorizar a la Presidencia del registro a que lleve a cabo las modificaciones a las instalaciones eléctricas del edificio y la instalación de equipos de seguridad en el edificio que alberga las oficinas centrales del RNPN.

5.7 El Lic. Zepeda expuso que a la "J.V.E" le preocupa que el "Lic. Ramón Díaz", antiguo empleado del "TSE" preste sus servicios al RNPN, pues dicho profesional ha sido "cuestionado" por el daño que supuestamente causo cuando prestaba sus servicios al "Tribunal Supremo Electoral", además que dicho organismo propondrá reformas a la legislación actual para que personas extranjeras no puedan ser contratadas por instituciones como el "TSE" y el RNPN no puedan contratar extranjeros, al respecto manifestó la Licenciada Mixco que "Lic. Ramón Díaz", no tiene acceso al "cluster" ni se encuentra en alguna unidad del RNPN, por lo que tampoco tiene acceso a la base de datos del RNPN, que únicamente ha diseñado programas informáticos, y si el Lic. Zepeda y la "Junta de

Vigilancia Electoral” tienen alguna prueba de las acusaciones sobre dicho profesional, que las presenten, pues no tiene ningún compromiso con el Lic. Díaz, y si le demuestran lo que dicen, daría por terminado la relación laboral con el Lic. Díaz y pide al Lic. Zepeda que antes de hacer cualquier tipo de señalamiento ante los medios de comunicación, que este tema sea analizado entre todos, por su parte el Lic. Salamanca expresó que sí se va analizar esta situación, que la “Junta de Vigilancia Electoral” presente formalmente por escrito sus señalamientos. 5.8 El Lic. Zepeda solicito que le sea proporcionada la cantidad DUIs emitidos por cantón en cada departamento. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinticinco de enero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. 6. Reunión de trabajo con personal de la empresa Docusal. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la misma tendencia que las últimas semanas, entregando los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 EL Licenciado Salamanca, solicito a la señora Presidenta copia del acuerdo en la que fue aprobado el “Reglamento interno de trabajo” y copia del mismo. 5.2 La señora Presidenta dio lectura a nota enviada por la “Junta de Vigilancia Electoral”, en la cual solicitan explicación sobre en base a que estudio técnico, se tomó la distribución del valor del DUI en el exterior y sobre la contratación del “Licenciado Ramón Díaz”, a quien la “Junta de Vigilancia Electoral”, cuestiona por el mal trabajo que realizo supuestamente en el “Tribunal Suprema Electoral”, así mismo comunican que la “Junta de Vigilancia Electoral” participara en el proceso de “reposición gratuita” de DUIS deteriorados en los catorce departamentos del país, sobre este tema expreso el Lic. Zepeda, que presentaran las pruebas que tienen sobre los señalamientos que

han formulado en contra del Lic. Díaz, y que reanudaran sus labores de monitoreo en los Duicentros, al respecto manifestó la Licenciada Mixco que esta nota ya ha sido contestada, dando lectura de los términos de la respuesta, aclarando al Lic. Zepeda, que el estudio que solicitan fue oportunamente presentado tanto al Directivo que ellos tenían ante la Junta Directiva como a la Asamblea Legislativa y respecto de la contratación del Lic. Ramón Díaz, es una decisión de la administración sobre la cual no hay porque dar explicaciones, por su parte el Lic. Zepeda expuso que la intención de ellos es agotar antes la instancia con el RNPN, después recurrir a la instancia legislativa. 5.3 La señora Presidenta solicito la autorización de la creación de una “caja chica” por quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para cubrir gastos imprevistos. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar la creación de una “caja chica” por quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para cubrir gastos imprevistos. 5.4 La Licenciada Mixco, expreso que con el objeto de aclarar la noticia aparecida recientemente en algunos periódicos, producto de las declaraciones vertidas por la señora “Registradora Electoral”, sobre la diferencia entre las cantidades que ha recibido el registro electoral del “Tribunal Supremo Electoral” y las proporcionadas por el RNPN, reitero que el registro cuenta con las actas de transferencia de información, que han sido firmadas por representantes de ambas instituciones, con las cuales se demuestra la veracidad de las cantidades proporcionadas por el RNPN al “Tribunal Supremo Electoral”, sobre este punto, expreso el Lic. Zepeda, que la “Junta de Vigilancia Electoral” le hará saber de tres casos que tienen incongruencia, sugiriendo que se cree un “protocolo” entre ambas instituciones para mejorar la comunicación, y con la “Junta de Vigilancia Electoral”, expresando que en la próxima Asamblea Legislativa, propondrán reformas al Código Electoral que los faculten en sus actividades, pues actualmente no tienen la potestad para hacerlo. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.5 La Licenciada Mixco, presento a los señores Directivos la propuesta que ha enviado la empresa Docusal, sobre el tema relativo a las reimpressiones y buscar una solución a este problema, proponiendo la señora Presidenta que antes de tomar una decisión se escuche a los titulares de la empresa. La Junta Directiva Acuerda: Recibir a los representantes de la empresa Docusal para

discutir la propuesta presentada. 6. Reunión de trabajo con personal de la empresa Docusal. El Lic. Luís Henríquez y el Dr. Fidel Chávez Mena, expresaron sus palabras de agradecimiento por el recibimiento, manifestando su deseo de trabajar en armonía y poder llegar a acuerdos concretos con el RNPN sobre el caso de las “reimpresiones” de documentos, proponiendo el Lic. Luís Henríquez que las reimpresiones se hagan para los casos de “DESVANECIMIENTO Y ROTURA TOTAL”, agregando que un inicio no se dieron indicaciones sobre el cuidado y el uso normal que se le debe dar al documento, y en el caso del DUI, a diferencia de otros documentos de identificación, que es un documento que entre muchas de sus utilidades esta la “del voto”, lo que ocasiona que se politice el problema, y el deseo de la empresa es, el de mantener muy buenas relaciones con el RNPN, por lo que espera que den una pronta respuesta a la oferta que han presentado, por su parte el Lic. Zepeda manifestó sus agradecimientos a la Licenciada Mixco por haber concretado esta reunión, expresando la preocupación del organismo que representa por la calidad y el precio que paga la población por el documento, y la preocupación por los ciudadanos el día de las elecciones, recordando que el fue uno de los Directivos que apoyo la firma del contrato y que hay aspectos operativos que deben corregirse y otros que no se han cumplido, y es por ello que la “J.V.E.” ha propuesto en la Asamblea Legislativa la reforma a la ley del RNPN, para otorgar al registro la potestad legal de obligar a la empresa contratada a “reimprimir”, propuesta que ha sido frenada por las negociaciones que mantiene el RNPN con la empresa, agregando que pretenden la elaboración de un “convenio o protocolo” con el RNPN, que regule las labores y saber hasta donde llegan las funciones de “monitoreo” en los Duicentros, al respecto el Lic. Henríquez, señalo que ellos cumplen con las normas bajo las cuales licitaron y los estándares de calidad que les fueron pedidos, y que no se trata de un problema de “calidad” ni del contrato, sino mas bien del mal uso que muchas personas le dan al documento, recordando que la fecha de inicio de labores de la emisión del documento, fue muchas veces retrazada, lo cual causo perdidas en la empresa; al respecto manifestó el Lic. Zepeda, que la “Junta de Vigilancia Electoral”, ve positivo el cambio de DUIs, y la oferta que propone la empresa, y estarán vigilantes a que estos acuerdos se cumplan, solicitando que se le den

facilidades a la población para la reimpresión del documento, por su parte el Dr. Fidel Chávez Mena, expuso tres puntos, el primero aclaro al Lic. Zepeda, que el pago del DUI no ha sido subsidiado por el “Estado”, sino que lo paga el ciudadano; segundo, que le parece bien el interés de la “Junta de Vigilancia Electoral”, y que parte del éxito de las anteriores elecciones, fue que se realizaron con el DUI, y no hubieron críticas de parte de los observadores internacionales, y considera que será igual para las próximas elecciones, pues a nivel de América latina, no hay otro proyecto igual ni documento seguro como el DUI, lo que tiene que ser visto como un éxito para el país y el proceso político, agrego el Dr. Chávez Mena, que la cantidad de documentos con problema, es “ínfima” en comparación con la cantidad de documentos emitidos; y tercer punto, que respecto del proyecto de emisión del DUI en los Estados Unidos de América, no cree que sea un proyecto beneficioso para la empresa, pues no se cuenta con un estudio real de mercado del mercado a que se atenderá, y dependerá del interés y la capacidad que tenga cada persona para sacarlo, lo que es un riesgo para la inversión hecha por la empresa, y en lo referente a la reforma que ha sido presentada en la Asamblea Legislativa, manifestó que la relación contractual es entre la empresa que representan y el RNPN, no con los partidos políticos, y esta relación contractual no puede ser modificada por una “ley”; La Licenciada Mixco expreso nuevamente, que el estudio sobre el precio del documento en el exterior, fue presentado en su momento tanto al Directivo que ellos tenían ante la Junta Directiva como a la Asamblea Legislativa, y recordó que el Lic. Zepeda se abstuvo de votar en favor de la aprobación de la reforma al contrato para la emisión del DUI en el exterior, por su parte el Lic. Zepeda manifestó, que el organismo que representa, considera excesivamente alta la ganancia que obtendrá la empresa por el documento; El Lic. Henríquez, pidió al Lic. Zepeda a que invite a miembros de organismos internacionales a que observen el proceso de emisión del DUI, y que propone que el proceso de “reimpresión” se lleve a cabo en dos fases, la primera que finalizaría el día once de marzo del año en curso, y la segunda mediante una prorroga de un mes y medio mas, para lo cual contrataran mas personal y extenderán los horarios de atención al publico, incluyendo los días sábados; La Licenciada Mixco, expreso a los representantes de DOCUSAL, que discutirán la

propuesta que han presentado, solicitándoles que en el mes de agosto del presente año, comience a ser analizada la "planeación estratégica" de la renovación del DUI. Acto seguido se retiraron los representantes de Docusal. Después de las discusiones correspondientes la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por la empresa Docusal, S.A. de C.V., para la reimpresión de Documentos Únicos de Identidad, la cual se llevara a cabo en dos fases: La primera que finalizara el día once de marzo de dos mil seis, y la segunda mediante una prorroga de un mes y medio mas, para lo cual deberán contratar mas personal y extender los horarios de atención al publico, incluyendo los días sábados. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****"Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"

Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día uno de febrero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la misma tendencia que las últimas semanas, entregando los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La señora Presidenta entregó al Licenciado Salamanca, copia del acuerdo en la que fue aprobado el “Reglamento interno de trabajo” y copia del mismo. 5.2 La Licenciada Mixco, presentó a los señores Directivos, el convenio elaborado como producto de los acuerdos suscritos en la reunión de trabajo que se sostuvo en la pasada Sesión de Junta Directiva con titulares de la empresa Docusal, S.A. de C.V., el día veinticinco de enero de dos mil seis, para la “reimpresión” de documentos, solicitando la aprobación y autorización de los señores Directivos para firmar dicho documento. Después de estudiado y revisado el convenio, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar el documento de convenio con la empresa Docusal, S.A. de C.V. para la “reimpresión” de documentos y autorizar a la Licenciada Mixco a que comparezca a la firma del mismo. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la

presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS
"*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día quince de febrero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando a los señores Directivos, el convenio elaborado como producto de los acuerdos suscritos con titulares de la empresa Docusal, S.A. de C.V., para la “reimpresión” de documentos, exponiendo además las medidas que se tomaran para facilitar a la población para la reimpresión de documentos, como lo son la extensión de horarios y mas personal, entregando también los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1. A raíz de las noticias aparecidas recientemente en la prensa y televisión nacional, la señora Presidenta aclaro los siguientes puntos: a) sobre que “existían niños en el padrón electoral”, aclaro cada uno de los casos que fueron objetados por la “Junta de Vigilancia Electoral”, explicando a los señores Directivos, que este organismo no verifica ni comprueba los datos que proporciona a la prensa, ocasionando graves perjuicios a los ciudadanos que han sido afectados, quienes se guardan el derecho de demandar a este organismo o aquellos miembros que maliciosamente han dado este tipo de

declaraciones sin fundamento; y b) sobre que existen personas muertas en el padrón electoral, se trata de cuatro casos, en los cuales no se contó con suficiente información para depurarlos del padrón, y algunos de ellos son fallecidos desde hace mas de tres años y no se cuenta con la certificación de la partida de defunción, documento con el cual se comprueba legalmente el fallecimiento de una persona, recordando a los señores diputados, que las disposiciones legales del Código Electoral ordenan que en caso de duda sobre el fallecimiento de un ciudadano no debe suprimirse del registro electoral. Sobre estos puntos opinaron los señores Directivos que este tipo de noticias sin fundamento ni respaldo, perjudican la buena imagen del RNPN, por su parte el Lic. Zepeda, expreso la necesidad de cerrar los vicios legales que existen en la normativa legal actual y la responsabilidad de las alcaldías, y la necesidad de hacer reformas a la legislación.

5.2 La Licenciada Mixco, comunico que ha recibido correspondencia de la Comisión formada en la Asamblea Legislativa, para averiguar las supuestas irregularidades que existen en el registro electoral, solicitándole “la base de datos”, al respecto expreso que esta nota no especifica que es lo que realmente necesita dicha comisión, pues el RNPN por ley administra dos bases de datos, la del sistema del registro de personas naturales y la del sistema del documento único de identidad, y es su obligación proteger la información que resguarda el RNPN, pues esta es propiedad de cada uno de los ciudadanos que se encuentran en este último sistema, por lo que ha enviado una nota a la Asamblea Legislativa, solicitando le sea aclarado que es lo que realmente necesitan o ser mas específicos, así mismo informo que comparecerá ante dicha comisión el día jueves dieciséis de los corrientes para hacer las aclaraciones respectivas sobre los puntos expuestos.

5.3 La señora Presidenta informo que sostuvo reunión con miembros de la Secretaria Técnica de la Presidencia, para plantearles la necesidad de buscar fondos para la creación de la “replica” de la base de datos, proyecto que creen pueda realizarse, si se consiguen los fondos.

5.4 La señora Presidenta solicito al Lic. Sigüenza revisara el procedimiento que ha sido elaborado por la dirección administrativa financiera del RNPN, para el reintegro de pagos de documentos que, en forma equivocada cancelaron ciudadanos por diversos trámites, como por ejemplo de primera vez, para posterior aprobación de los señores

Directivos. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinte de febrero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, también los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 El Lic. Sigüenza entrego a la señora Presidenta las observaciones hechas al procedimiento para el reintegro de pagos de documentos, que en forma equivocada cancelaron ciudadanos por diversos trámites. 5.2 La Licenciada Mixco, comunico que compareció ante la Comisión formada en la Asamblea Legislativa, para averiguar las supuestas irregularidades que existen en el registro electoral, a quienes reitero la consulta que les enviara por escrito, sobre la solicitud de estos que se les entregue “la base de datos”, pues como presidenta de la institución, debe proteger la información que resguarda el RNPN; además presento ante dicha comisión, la documentación correspondiente con la cual se comprobó y aclaro cada uno de los casos que fueron objetados por la “Junta de Vigilancia Electoral”, y que expusiera en la anterior Sesión. 5.3 El Lic. Salamanca expuso su preocupación por todos aquellos

ciudadanos que hasta la fecha no han podido obtener el DUI, debido a problemas legales en la documentación que sustentan, por lo cual propuso que el RNPN, encomiende a alguna de los colaboradores jurídicos, la labor de seguimiento de estos casos ante los organismos respectivos, solicitando que sea presentado dentro de quince días un informe de la cantidad de casos existentes hasta la fecha y su estado, sobre este punto manifestó la señora Presidenta, que se ha buscado la colaboración de las universidades, para que den la asesoría legal a estos ciudadanos, para ello es necesario también contar con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la Republica y la Procuraduría General de la Republica, para suscribir los respectivos convenios de cooperación. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintidos de febrero de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, los correspondientes reportes de producción, así también presento la publicación que aparece en los periódicos, haciendo del conocimiento de la población la reimpresión de documentos y la fecha limite para hacerlo. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La señora Presidenta presento y entrego a los señores Directivos, la propuesta que ha enviado DOCUSAL, por medio de la cual ofrecen cambiar el documento actual por un diseño mejorado con una nueva tecnología, comenzando por la emisión en los Estados Unidos de América, asimismo solicitan la extensión del plazo del contrato por un año mas, argumentando que la entrega del documento se inicio tardíamente por causas ajenas a la empresa, por lo que representantes de Docusal solicitan que se les reciba para explicar la oferta presentada; por su parte el Dr. Melara expreso que nuevamente se tendría que solicitar la opinión de la Corte de Cuentas de la

Republica y el Ministerio de Hacienda, al respecto opino el Licenciado Salamanca, que la situación de fondo es el cambio de tecnología actual por una diferente, exponiendo los diferentes escenarios que a su parecer maneja la empresa para pretender extender el plazo del contrato, y la responsabilidad que como Junta Directiva tendría cada uno de los miembros y la institución al acceder a una propuesta como la presentada, que busca mejorar la tecnología del documento actual, por su parte la Licenciada Mixco recordó a los señores Directivos, la respuesta que dio la Corte de Cuentas de la Republica, cuando les fue solicitado opinión sobre la propuesta presentada por Docusal sobre la proroga del contrato, pues estos opinan que no es posible analizar prematuramente este tipo de propuestas, no obstante los representantes de la empresa han solicitado ser recibidos por la Junta Directiva este día después de concluida la Sesión, por lo que la Junta Directiva Acuerda: Recibir a representantes de Docusal, para escuchar la oferta que han enviado.

5.2 La señora Presidenta informo que en el DUI centro de Usulután, intento solicitar el DUI una persona cuya apariencia no era la de tener la mayoría de edad, quien después de ser interrogado por la Delegada de ese centro de servicio confeso ser menor de edad, habiéndole rechazado el tramite, presentando la señora Presidenta el reconocimiento medico forense del Instituto de Medicina Legal del departamento de Usulután que dictamino lo antes expresado.

5.3 La señora Presidenta presento las correcciones hechas al procedimiento elaborado para el reintegro de pagos de documentos, que en forma equivocada cancelaron ciudadanos por diversos trámites, para aprobación de los señores Directivos, por lo que la Junta Directiva Acuerda: Aprobar el procedimiento elaborado para el reintegro de pagos de documentos, que en forma equivocada cancelaron ciudadanos por diversos trámites.

5.4 El Licenciado Zepeda solicito que para las próximas Sesiones, sea avisado con anticipación de la fecha en la que se llevaran a cabo las reuniones de Junta Directiva, para que no coincidan con otros compromisos que previamente tenga cada directivo. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. Los señores Directivos después de hacer una espera prudencial a los representantes de Docusal, dispusieron retirarse a sus otras obligaciones y compromisos. No habiendo más que hacer constar, damos por

terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS
RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día ocho de marzo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 El Lic. Salamanca sugirió que se elabore un estudio jurídico sobre la propuesta que ha enviado DOCUSAL de extender el plazo del contrato por un año mas a cambio de cambiar el documento actual por un diseño mejorado con una nueva tecnología, revisando la parte legal correspondiente a sí es justificable la prórroga del plazo y los argumentos que ha expuesto la empresa sobre sí la entrega del documento se inicio tardíamente por causas ajenas a la empresa, al respecto el Lic. Zepeda expreso que estos “retrasos” se debieron a problemas técnicos que tenia el sistema de Docusal, lo cual impedía que se iniciara en la fecha prevista, lo cual puede ser comprobado al revisar las actas de esas fechas, sugiriendo los señores Directivos que los representantes de Docusal sean recibidos después de la próxima Sesión de Junta Directiva, por lo que la Junta Directiva Acuerda: Recibir a representantes de Docusal,

después de la próxima Sesión de Junta Directiva para escuchar la oferta que han enviado. 5.2 La Señora Presidenta comunico que ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda el pago para la sentencia definitiva en la que se reconoce la existencia de obligación a cargo del RNP, y condena a pagar al RNP la suma de un millón ochenta y tres mil doscientos diecisiete dólares con veintinueve centavos de dólar o su equivalente en colones salvadoreños, los intereses legales correspondientes y las costas procesales causadas en segunda instancia, la cual fue pronunciada por el Juez Cuarto de lo Mercantil en el Juicio Sumario Mercantil promovido por Rosales Amplifotos, S.A. de C.V. abreviadamente RAF, S.A. de C.V. y Grupos de Soluciones Informáticas GSI, S.A. en contra del RNP, por lo que antes de cancelarles dicha obligación, se elaborará un acta de finiquito como respaldo de la extinción total de cualquier responsabilidad y reclamo con dicha empresa. 5.3 La señora Presidenta informo que han sido citados para el día doce de marzo a los DUI centros del país, aquellos ciudadanos que se registraron anticipadamente y llegan a la mayoría de edad este día, los cuales son aproximadamente sesenta y cinco casos. 5.4 La señora Presidenta informo que solicito en España la inscripción del RNP para entrar a “La red de protección de datos personales”, y que solamente debe cumplirse con algunos formalismos para quedar legalmente inscritos, al respecto resalto el Lic. Salamanca, la importancia que tiene el Estado como responsable de resguardar esta información. 5.5 La Licenciada Mixco informo que en reunión sostenida en fecha reciente con funcionarios de la embajada americana, le han manifestado su interés por que esta embajada reciba únicamente aquellos documentos que han sido avalados o certificados por el RNP para tramites migratorios, y sí el RNP se encuentra en la capacidad de poder emitirlos, sobre este punto opino el Lic. Salamanca, la necesidad de trabajar en el proyecto de ley para que se derogue la “Ley transitoria del estado familiar y de los regimenes patrimoniales del matrimonio” y asuma esta función el RNP, al respecto manifestó el Lic. Zepeda la importancia que tendrá el RNP al asumir estas funciones y la necesidad de que en cada municipio haya un representante del registro. 5.6 El Licenciado Zepeda solicito que debido al próximo evento electoral del día doce de marzo, se traslade la próxima Sesión de Junta Directiva para el día viernes diecisiete de los corrientes, de lo cual estuvieron de

acuerdo todos los señores Directivos. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de marzo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La Licenciada Mixco dio lectura a un informe que le ha sido enviado por el Director de Identificación Ciudadana, Lic. Rene Ayala, sobre el incidente provocado por la señora Vilma Liliam Sorto de Benavides en el Duicentro de San Salvador el día sábado once de marzo de los corrientes, presentándose a ese centro de emisión y desde el interior del mismo, realizo actos de proselitismo a favor del partido FMLN, el cual representa ante la Junta de Vigilancia Electoral, diciendo el Lic. Ayala en el mencionado informe que la señora Benavides en voz alta decía al público que en ese momento se encontraba que era gracias al FMLN que se estaban haciendo los tramites de “reimpresión”, sobre lo anterior el Lic. Zepeda solicito que sea enviada copia de dicho informe a la Junta de Vigilancia Electoral para que estudiar la actuación de la señora Benavides, lo cual fue

apoyado por todos los señores Directivos. 5.2 El Señor Gabriel Murillo expreso su malestar por la conducta que emplean los miembros de la seguridad privada que brindan este servicio a las instalaciones del complejo comercial donde se encuentran las oficinas del RNPN, pues ya en varias ocasiones le han denegado la entrada, pidiendo que se haga del conocimiento de la administración del mismo esta situación. De dicha situación tomo nota la señora presidenta manifestando que se enviara nota a la administración reclamando sobre este tipo de situaciones. 5.3 El Lic. Zepeda solicito a la señora Presidenta que .antes de iniciar con la emisión del DUI en los Estados Unidos de América, gire invitación a los directivos de la Junta de Vigilancia Electoral, para conocer mas detalladamente los lugares en los cuales se iniciara la emisión y constatar los resultados de las pruebas, aclarando que los gastos de traslado correrán por cuenta de ese organismo. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.4 La Señora Presidenta presento el informe que en la pasada Sesión solicito el Lic. Salamanca sobre la extensión del plazo del contrato que ha pedido Docusal, solicitando para ello la presencia del grupo de abogados que lo elaboraron, quienes manifestaron los argumentos que a sus criterio no hacen posible la extensión del plazo solicitado, asimismo, la señora Presidenta entrego copia de este informe y del documento enviado por Docusal sobre la postura que mantienen sobre la extensión del plazo para análisis de los señores Directivos, al respecto expreso el Lic. Salamanca que comparte la postura expresada por los abogados del RNPN, pero, que sugiere que se elabore un estudio técnico sobre el ofrecimiento tecnológico que ofrece la empresa y se enfoque otro estudio en la “posibilidad” de extenderlo viéndolo desde otra óptica, al respecto expreso el Lic. Valiente, si habrá otras justificaciones que permitan lo solicitado, por su parte la señora Presidenta manifestó que hay que tomar también en cuenta el aspecto tecnológico de la oferta, y es por ello que ya ha solicitado al Director de Informática un análisis sobre este tema, agregando que Docusal ha ofertado iniciar con la renovación tecnológica que ofrecen en los Estados Unidos de América, por lo que es importante conocer la postura de esta Junta Directiva sobre esta oferta; el Lic. Salamanca, propuso que tanto el grupo de abogados como el Director de Informática que han elaborado estos informes,

expongan ante esta Junta Directiva sobre la propuesta planteada por la empresa en un fecha próxima que no pase de la semana entrante, sugiriendo para ello el día martes veintiuno de los corrientes a las cinco de la tarde, asimismo que sea requerido a Docusal las especificaciones técnicas de su oferta y que también esta empresa sea recibida en esa misma fecha, para conocer el planteamiento de ambas partes, al respecto el Lic. Zepeda, expreso que comparte el criterio sostenido por el grupo de abogados del RNPN y cree que esta posición será adoptada unánimemente por la Junta de Vigilancia Electoral, quienes son del parecer que este tema debe ser objeto de un mayor análisis, así como también se debe tener en cuenta la opinión de la Corte de Cuentas de la Republica para los efectos administrativos correspondientes. Por lo que los señores Directivos Acuerdan que la próxima Sesión de Junta Directiva sea a las cinco de la tarde del día martes veintiuno de marzo para analizar los puntos señalados. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diecisiete horas del día veintidós de marzo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La Señora Presidenta informo los siguientes puntos: 1.1- que el día martes veintiuno de los corrientes en horas de la tarde sostuvo “Consejo de Ministros”, razón por la cual se traslado para este día la Sesión acordada en la reunión anterior; 1.2 Que el Director de Informática asistió a la presentación realizada por el “Centro Nacional de Registros” sobre el “nuevo catastro” que estos han elaborado, sugiriendo en dicha presentación que en el futuro sean invitados representantes del Tribunal Supremo Electoral como de la Junta de Vigilancia Electoral, para que tomen en cuenta sus observaciones; 1.3 Que ha sido enviada a la Junta de Vigilancia Electoral copia del informe solicitado por el Lic. Zepeda sobre el incidente provocado por la representante del FMLN ante dicho organismo en el Duicentro de San salvador el día once de marzo de los corrientes. 5.2 El Lic. Zepeda manifestó que la “JVE” se

mantendrá velando porque Docusal cumpla con el compromiso de reimpresión de documentos defectuosos por mala calidad. 5.3 Exposición de las especificaciones técnicas de la oferta propuesta por Docusal. El Lic. Alexis Ayala e Ing. Roberto Manzanares de la empresa Docusal, expusieron sobre las especificaciones técnicas y ventajas tecnológicas, tanto para la expedición del DUI en los Estados Unidos de América como en el país, las cuales se tendrían que hacer y las de la oferta que ha planteado Docusal, sí se aprueba la extensión del contrato por un año, asimismo participo el Director de Informática del RNPN Ing. Antonio Cappelletti quien atendió junto con representantes de Docusal las preguntas de los señores Directivos sobre la propuesta planteada. Asimismo los representantes de Docusal se comprometieron a darle una salida a la diferencia tecnológica que tendría el RNPN, por lo que la Licenciada Mixco solicito la donación de uno de los tres arreglos de “discos” que Docusal quitaría al “cluster”, ante esta solicitud respondieron los representantes de docusal que “ayudaran” pero que les sea presentada tal solicitud por escrito. Asimismo participaron el Lic. Luís Henríquez y el Dr. Fidel Chávez Mena también de la empresa Docusal, quienes manifestaron las ventajas que tendría para el RNPN el cambio de tecnología y un mejor documento, exponiendo además el Dr. Chávez Mena, que la empresa Docusal cuenta con un estudio elaborado por dos grandes abogados en derecho administrativo como los Doctores Mauro Bernal Silva y Roberto Oliva, quienes después de estudiar el contrato y la ley “LACAP” les han expresado que es posible la extensión del contrato, y que pueden enviar este estudio el día de mañana; por su parte el Lic. Zepeda señalo aspectos de índole político y legal que a su juicio inciden para que el organismo que representa no apoye la extensión del plazo del contrato; la señora Presidenta solicito sea presentado a la brevedad posible, copia de este documento para análisis de los señores Directivos, y de los abogados del RNPN; el Lic. Salamanca, propuso que en vista que la parte “técnica” ha sido ya explicada, sea enviado el estudio mencionado lo antes posible para que previamente antes de cualquier desición sea analizado por la Junta Directiva. Por lo que los señores Directivos Acuerdan que para poder decidir sobre la oferta propuesta por Docusal deberán presentar lo antes posible el estudio planteado. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente

acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic.
Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de marzo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. **5.1** La Señora Presidenta informo que esta semana posiblemente estará listo el cheque para cancelar a la ASOCIACION **“ROSALES AMPLIFOTO, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE”** que puede abreviarse **“ROSALES AMPLIFOTO, S.A. DE C.V.”** o **“R.A.F. S.A. DE C.V.”** Y **“GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, SOCIEDAD ANONIMA”**. Por la cantidad de **UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR**, como producto de la sentencia judicial que condena al RNPN a cancelar a la mencionada empresa dicha cantidad, dictaminada en el **JUICIO SUMARIO MERCANTIL de RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION TRAMITADO** ante el **JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DE SAN**

SALVADOR, para ello se ha trabajado en un proyecto de acta de finiquito en la cual considera la Licenciada Mixco que únicamente debe incluirse la cantidad producto de la sentencia del juicio relacionado y no debe incluirse los DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTITRES CENTAVOS DE DÓLAR, por corresponder a la devolución del diez por ciento de “garantía de buena obra” por trabajos realizados, terminados y facturados por la ASOCIACION “**R.A.F. S.A. DE C.V.**” Y “**GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, SOCIEDAD ANONIMA**”, dentro del contrato ELS/93/L09/437 “Ejecución de los trabajos para la obtención de datos, imágenes y respaldo de documentos fuentes para la formación de la base de información de hechos anteriores, del Registro Nacional de las Personas Naturales” y que fueron utilizados indebidamente por la administración anterior en otras actividades, sobre esto manifestó el Licenciado Salamanca que el finiquito debe ser amplio y suficiente y que la empresa renuncia de toda acción o tramite que se derive del contrato o derivación del mismo y que se da por satisfecha, exonerando al RNPN y sus ex funcionarios o administradores de cualquier responsabilidad, por su parte opino el Licenciado Sigüenza, que podrían elaborarse dos actas, es decir una por cada obligación, la Licenciada Mixco manifestó que debe ser la Junta Directiva la que tome esta decisión, pero que de antemano quiere que quede claro que su posición es la de no incluir el diez por ciento como antes expreso y por las razones que menciono, por su parte el Licenciado Zepeda manifestó su respaldo a la postura de la Licenciada Mixco como representante de la “Junta de Vigilancia Electoral” y comparte las razones que ella ha expresado, pues responsabiliza de las consecuencias de este juicio al Licenciado Félix Garrid Safie y su administración, pidiendo que ha si quede sentado en acta; el Licenciado Mario Valiente, no comparte la postura anterior solicitando en este acto que quede sentado en acta que su posición es la de que el acta que se elabore debe ser por un finiquito lo mas amplio y suficiente exonerando al RNPN de toda responsabilidad. La Señora Presidenta manifestó que como en acta quedó establecido que el finiquito iba a ser estudiado por esta Junta Directiva, se esperará ese momento para la discusión. **5.2** La señora Presidenta, hizo del conocimiento de los señores Directivos el incidente

que ha ocasionado en el Duicentro de Sensuntepeque, el gerente de Docusal Faucy Brand, al irrespetar el plano que previamente había sido presentado al RNPN para su aprobación de las nuevas instalaciones donde funciona el duicentro en esa ciudad, y específicamente de la distribución del espacio destinado para el delegado del RNPN en dicho centro de emisión, pues el señor Brand al visitar en fecha reciente dicho centro de emisión “se expreso en forma despectiva del espacio que le ha sido asignado al delegado” dando ordenes que este espacio fuera reducido, por lo que ha girado ordenes que se respete lo que previamente había sido aprobado, tal como manifiesta el contrato suscrito con dicha empresa y hasta que se le vuelva a adjudicar el espacio que le corresponde al delegado dentro de estas instalaciones no se autorizara que reinicie operaciones. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** Visita de representantes de DOCUSAL, S.A. de C.V.. El Dr. Fidel Chávez Mena, agradeció a los señores Directivos la oportunidad para poder realizar un “intercambio de opiniones” sobre la oferta que la empresa que representa ha presentado al registro y poder conversar sobre la posibilidad de poder extender el plazo del contrato, es por ello que presenta a los Doctores Oliva y Mauro Bernal Silva, para que puedan expresar sus puntos de vista sobre este tema, expresando el Dr. Oliva que la oferta que ha presentado Docusal para modificar la tecnología existente por otra superior, es posible hacerla sin comprometer a ninguna de las dos partes, pues la inversión que hará la empresa en esta tecnología, no se puede recuperar a corto plazo, y a su criterio, no ve problema para la extensión del plazo, pues los contratos administrativos pueden ser modificados, por su parte el Dr. Bernal Silva, expreso que en este “cambio de opiniones”, lo mas importante es que las partes estén de acuerdo de que se haga, y considera que las salidas a este tema están dentro del contrato mismo, pues lo que se busca es mejorar el sistema de expedición del DUI, siendo entre estas salidas la forma que establece la cláusula “XII PRORROGA DE LA FECHA PREVISTA DE TERMINACION DE LOS SERVICIOS. Que dice: “Cuando se ordene una “variación” que haga imposible a la terminación de la prestación de los servicios, en la fecha prevista de terminación de los mismos”, y esta solicitud deberá ser solicitada por el RNPN; Al respecto expreso el Lic. Valiente que no duda de la conveniencia del cambio de tecnología, el problema es de índole

legal de como justificar la extensión del plazo, al respecto expresó la Licenciada Mixco que faltaría conocer el estudio que ha ofrecido presentar Docusal fundamentando el cambio tecnológico y bases legales para hacerlo, solicitando la presencia de los Licenciados Agustín Rodríguez y Oscar Aguilar del departamento jurídico del RNPN; por su parte el Lic. Salamanca expuso que hay que establecer una ruta para definir este punto, es decir primero que exista la voluntad de hacerlo, segundo el estudio técnico informático con el que ya se cuenta y tercero el elemento legal, es decir el estudio de la "LACAP" y el contrato, para saber que camino tomar, sugiriendo se habrá un expediente sobre este caso, tomando los siguientes parámetros para el mismo como los son que actualmente el "DUI" cumple con las especificaciones técnicas tal como fue requerido en el pasado, que en el desarrollo del mismo se han detectado casos defectuosos y falsificaciones del documento, y por último un estudio sobre en que casos podría hacerse la prórroga del contrato, siempre y cuando quede cubierta la responsabilidad de los Directores del RNPN; por otra parte el Lic. Rodríguez del RNPN, consulto al Dr. Bernal si los términos "prórroga y extensión" son sinónimos aclarándole dicho profesional que efectivamente son sinónimos; por su parte el Lic. Zepeda reitero aspectos de índole político y legal que a su juicio inciden para que el organismo que representa no apoye la extensión del plazo del contrato que solicitan; la Licenciada Mixco agrego que la ley especial para expedición del DUI en el exterior, en el artículo dos inciso tercero faculta al RNPN para celebrar o modificar los contratos correspondientes conforme la "LACAP" para este fin, y esta ley permite únicamente que se puedan hacer este tipo de modificaciones en el plazo o el precio de los contratos, y las ventajas tecnológicas que se buscan son tanto para la expedición del DUI en los Estados Unidos de América como en el país, las cuales se tendrían que hacer si se aprueba la oferta que ha planteado Docusal, con la extensión del contrato por un año. Asimismo participo el Lic. Luís Henríquez, quien manifestó las ventajas que tendría para el RNPN, el cambio por una tecnología actualizada y un mejor documento; por su parte el Sr. Murillo expreso que debe fundamentarse la parte legal para justificar el cambio que propone la empresa Docusal; el Lic. Zepeda propuso que se solicite a la Corte de Cuentas de la Republica opinión sobre la extensión

solicitada por Docusal tomando en cuenta los criterios expuestos, por su parte el Lic. Valiente expuso que debe asegurarse ante todo la legalidad de la decisión que pueda tomarse y se analicen previamente bajo los supuestos mencionados. Por lo que los señores Directivos Acuerdan seguir analizando la oferta planteada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día cinco de abril de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. **5.1** La Señora Presidenta presento a los señores directivos para su aprobación y observaciones, el proyecto de acta de finiquito que firmará el Licenciado Luís Rosales al entregarle el cheque para cancelar a la ASOCIACION “**ROSALES AMPLIFOTO, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE**” que puede abreviarse “**ROSALES AMPLIFOTO, S.A. DE C.V.**” o “**R.A.F. S.A. DE C.V.**” Y “**GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, S.A.**”, por la cantidad de **UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR**, como producto de la sentencia judicial que condena al RNPN a cancelar a la mencionada Asociación dicha cantidad, dictaminada en el **JUICIO SUMARIO MERCANTIL de RECONOCIMIENTO DE**

OBLIGACION TRAMITADO ante el JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DE SAN SALVADOR, reiterando su posición de que esta acta únicamente debe ser por la cantidad producto de la sentencia del juicio relacionado y no por la devolución del diez por ciento de “garantía de buena obra” por trabajos realizados, terminados y facturados por la ASOCIACION “**R.A.F. S.A. DE C.V.**” Y “**GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, S.A.**”, dentro del contrato ELS/93/L09/437 ya que fueron utilizados indebidamente por la administración anterior en otras actividades, lo cual fue secundado por el Lic. Zepeda, reiterando también los conceptos que menciono en la pasada Sesión respecto de la responsabilidad de la anterior Presidencia, por su parte el Dr. Melara solicito que en vez de que sea un documento de “acta”, este sea formalizado por escritura publica, sobre lo cual estuvieron de acuerdo los señores Directivos, con excepción del Lic. Salamanca, por su parte el Lic. Salamanca observo dicho documento en cuanto que se incluya a los ex funcionarios y ex administradores del RNPN, sobre las observaciones hechas por el Lic. Salamanca al documento, únicamente estuvieron de acuerdo el Lic. Valiente y el Sr. Murillo, los demás Directivos no aprobaron que se incorpore o modifique con esta observación el proyecto presentado. Después de estudiado y hechas las observaciones y modificaciones al documento presentado, se pidió una nueva impresión con estas modificaciones el cual servirá como modelo para la escritura publica de finiquito, expresando la Licenciada Mixco que de ser posible se entregara el cheque el día viernes siete de previa convocatoria de los señores Directivos. Por lo que la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar el proyecto de escritura pública de finiquito el cual deberá agregarse como anexo a la presente acta. El Lic. Salamanca expreso que estaba en desacuerdo, ya que el contrato no ha sido liquidado. **5.2** La señora presidenta entrego a los señores Directivos, copia de la solicitud que ha enviado a Docusal, referente a varias consultas sobre las repercusiones y riesgos que tendría el cambio tecnológico que han propuesto del sistema de AFIS de la empresa “Printrak” que actualmente tienen al de la empresa “NEC”, sin que hasta la fecha haya obtenido respuesta alguna de Docusal de esta solicitud, asimismo, fue analizada la carta que enviara a cada directivo la empresa Docusal sobre el incidente que ha ocasionado en el Duicentro de Sensuntepeque y San Francisco Gotera, el

gerente de Docusal Faucy Brand, al irrespetar el plano que previamente había sido presentado al RNPN para aprobación de las nuevas instalaciones donde funcionan estos duicentros en esas ciudades, y específicamente de la distribución del espacio destinado para las delegadas del RNPN, espacios que fueron reducidos por ordenes del señor Brand al visitar en fecha reciente esos centros de emisión, manifestando la señora presidenta que además de ser un problema de actitud del señor Brand con el RNPN, es una violación al contrato y las bases de licitación, pues hasta la fecha y tal como demostró con correspondencia girada por Docusal en el pasado, ha sido el RNPN el que ha dado el visto bueno a cualquier cambio o adecuación a las instalaciones de los duicentros, y no pueden venir a decir ahora que en el pasado esto no se ha hecho cuando hay suficiente documentación que lo demuestra, y es por ello que no se autorizaba el reinicio de operaciones, hasta que se adecue el inmueble al plano aprobado por el RNPN, por su parte los señores Directivos dieron sus muestras de apoyo a la señora Presidenta sobre este tema, sugiriendo que en el futuro se discutan esta clase de problemas directamente con los Directores de Docusal, para evitar malos entendidos entre las dos instituciones; por otra parte el Lic. Mario Valiente manifestó que recibió llamada del Dr. Fidel Chávez Mena, quien le expuso que se habían presentado a estas oficinas junto con los Doctores Oliva y Mauro Bernal Silva para elaborar el estudio sobre la oferta que han presentado y posibilidad de poder extender el plazo del contrato, pero que no fueron atendidos, al respecto manifestó la señora Presidenta que esta Junta Directiva acordó que Docusal debe presentar por escrito el mencionado estudio para que sea analizado por la Directiva y la Comisión jurídica designada por el RNPNy no es el RNPN el que debe elaborálo. Por lo que la Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada y tomar nota. **5.3** La señora presidenta presento la solicitud del Director Administrativo Financiero para someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva la adquisición de Dos mil doscientos veinticuatro (2,224) cupones de combustible, los cuales tienen un valor de mercado de Cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar cada uno y cuyo valor de adquisición será de Cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar cada uno, ascendiendo el total de dicha compra a Doce Mil

cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos de dólar. Por lo que la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar la adquisición de Dos mil doscientos veinticuatro (2,224) cupones de combustible, los que tienen un valor de mercado de Cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar cada uno y con un valor de adquisición de Cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar cada uno, ascendiendo el total de dicha compra a Doce Mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos de dólar. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día siete de abril de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Entrega de cheque de pago a Asociación **“R.A.F. S.A. DE C.V.” Y “GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, SOCIEDAD ANONIMA”** por **JUICIO SUMARIO MERCANTIL TRAMITADO ante el JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DE SAN SALVADOR con referencia numero setecientos noventa y seis-SM cero uno.** Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Entrega de cheque de pago a Asociación **“R.A.F. S.A. DE C.V.” Y “GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, SOCIEDAD ANONIMA”** por **JUICIO SUMARIO MERCANTIL TRAMITADO ante el JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DE SAN SALVADOR con referencia numero setecientos noventa y seis-SM cero uno.** La Señora Presidenta dio la bienvenida al Licenciado Luís Rosales representante de la Asociación **“R.A.F. S.A. DE C.V.” Y “GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, SOCIEDAD ANONIMA”**, expresando que por disposición de la Junta Directiva se había acordado realizar mediante este acto la entrega formal del cheque para cancelarle a la asociación que representa la cantidad de **UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR**, producto de la sentencia judicial que condenó al RNPN a cancelar a la mencionada Asociación dicha cantidad,

dictaminada en el **JUICIO SUMARIO MERCANTIL de RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION TRAMITADO ante el JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DE SAN SALVADOR**, iniciado a finales del año dos mil uno dentro del contrato ELS/93/L09/437, solicitando al señor Secretario que diera lectura a la escritura de finiquito por medio de la cual la Asociación que representa el Lic. Rosales se declara satisfecha por el pago recibido en este acto y en consecuencia le otorga al registro nacional de las personas naturales y al Estado y gobierno de El Salvador finiquito amplio y suficiente, declarándoles libres y solventes para con la asociación de toda obligación y responsabilidades derivadas del contrato ELS/93/L09/437, por su parte el Lic. Rosales agradeció a los señores Directivos la buena voluntad que mostraron por que este caso finalizara, por su parte el Lic. Zepeda, como representante de la "Junta de Vigilancia de Electoral" expreso que este tipo de problemas pudieron ser evitados sí la administración que conoció inicialmente de este caso hubiera dado muestras de voluntad por solucionarlo y la oportunidad para que la empresa corrigiera los errores cometidos, evitando de esta manera el desembolso de los dineros del Estado y por ende de los contribuyentes. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. """"""""""""""""""""

FIRMAS RUBRICADAS """"""""""""""""""""Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar """"""""""
 Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de abril de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha incrementado considerablemente la cantidad de reimpresiones, presentando y entregando a los señores Directivos, los correspondientes reportes de producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La Señora Presidenta comunico a los señores Directivos los siguientes puntos: 1° Se ha reintegrado a treinta y seis personas, el pago indebido que hicieron por el tramite de primera vez; 2° Se solicitó a Docusal un cambio informático en el concepto empleado en los casos de personas con problema de huella pobre, pues hasta la fecha se les consigna "sin manos"; 3° Se ha propuesto a la Señora Registradora Electoral, que se incorpore entre la información que se envía para la formación del Registro Electoral, la incorporación del "estatus" del tramite, para evitar en el futuro que se incorporen el registro electoral tramites que ya están anulados; asimismo se le han solicitado el reporte de los casos de ciudadanos que no pudieron votar en las pasadas elecciones, que cada Junta Receptora de Votos envió al Tribunal Supremo Electoral; 4° La señora presidenta comunico que la Delegada del Duicentro de Sensuntepeque

le había informado que en las antiguas instalaciones que ocupó el duicentro, lo había visto abierto en horas de la noche, y específicamente al Jefe de ese centro acompañado de una de las empleadas, al pedir explicaciones sobre estas anomalías a Docusal, manifestaron que esto se debió a que la delegada había dejado su cartera adentro y tuvieron que abrirlo para que la sacara, lo cual fue desmentido por la delegada, a raíz de este incidente, se comunicó a Docusal que después de las seis de la tarde el sistema sería bloqueado, y en caso de que necesiten hacer cualquier clase de labores en el sistema deberán enviar la programación de estas para su aprobación y seguimiento, por otra parte manifestó la señora Presidenta que los Duicentros de San Francisco Gotera y Sensuntepeque ya han reiniciado labores, y que fue nombrada una comisión del registro para constatar las denuncias ocasionadas por el Gerente de Docusal, de hacer cambios e irrespetar los espacios asignados a las Delegadas en el plano que previamente había sido aprobado por el RNPN en estas instalaciones, manifestando la señora presidenta que se enviara una nota solicitando que se sancione este tipo de actitudes que van en contra de las buenas relaciones que se mantienen con los Directivos de Docusal; Por otra parte solicito a Docusal informe sobre como está el proceso para la emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, presentando la Licenciada Mixco la respuesta que esta empresa dio a esta petición y los avances que han tenido, aclarando la señora Presidenta que el "TSE" aún no ha enviado el código que será utilizado en dicho país. Por lo que la Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de abril de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. 5. Exposición de problemas varios por parte de Delgados del RNPN. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. La Señora Presidenta comunico a los señores Directivos los siguientes puntos: primero: Que ha recibido nota de la Corte de Cuentas de la Republica, comunicando que realizaran a partir del día doce de mayo auditoria al sistema informático del RNPN y segundo entrega de copia a los señores Directivos de los informes que ha solicitado a Docusal sobre los avances del proceso para la emisión del DUI en Los Estados Unidos de América. 5. Exposición de problemas varios por parte de Delgados del RNPN. La señora presidenta presento al Lic. Orlando Ayala, Director de Identificación Ciudadana y a los Delegados de los Duicentros: Doris Fernández de San Miguel, Evelyn Patricia Arias Mejía de La Unión, Sonia Margarita Argueta de San Francisco Gotera, departamento de Morazan, Blanca Ruth Benítez de Zacatecoluca, Nidia Calles de Sensuntepeque, William Chávez de Ahuachapán, Ricardo Reyes de Chalatenango, y Norma Lilian León quien estuvo de Delegada por un tiempo en Sensuntepeque iniciando el Lic. Ayala y los señores Delegados agradeciendo la oportunidad de la Junta Directiva de recibirlos; acto seguido la Licenciada Fernández,

comenzó a enunciar los casos que consideran causan problemas en el desempeño de sus labores con la empresa Docusal, siendo estos los siguientes: 1° La usurpación de funciones sobre aspectos jurídicos de parte de los empleados de Docusal y principalmente de parte de los Jefes de Modulo ahora llamados por esa empresa como Jefe de Duicentro, exponiendo la Licenciada Fernández que estos cuestionan sus desiciones, y se intrometen en cuestiones que únicamente le corresponden a los Delegados, agregando que estos no tienen claro cuales son sus funciones; 2° Casos en los que Docusal omite la autorización del Delegado por medio de su huella para generar una incidencia; 3° Anomalías en el manejo de información por parte del Jefe de modulo. Estos desde su computadora tienen acceso a toda la información y en algunos duicentros como el de Sensuntepeque, reciben a personas de bancos y particulares, a quienes supuestamente se les facilita información; 4° Discrepancias con Docusal sobre reimpresiones. Los señores Delegados expresaron que antes de la firma del convenio para reimpresión de DUIs, Docusal se negaba a reimprimir los documentos defectuosos, esto ha disminuido, expresando los señores Delegados que aún persiste oposición por reimprimir algunos documentos, pues ellos tienen conocimiento que la empresa ha girado ordenes a cada jefe de modulo sobre la cantidad de reimpresiones que deben hacer por día y hay llamados de atención para aquellos que se pasan de estos limites; 5° Equipo obsoleto. Los señores delegados manifestaron que la vida útil de la mayoría de equipos con los que operan ha llegado a su fin, y cuando se les reclama de hacer un cambio en estos equipos lo que hacen es trasladar de un duicentro a otro el equipo sin reemplazarlo; 6° Personal no capacitado. Los señores delegados expresaron los problemas que esto ocasiona, pues se debe volver a explicar al personal nuevo sus funciones, agregando que Docusal mantiene una “política de estructura laboral” en los duicentros, es decir que para ejemplo un duicentro grande como el de San Miguel tiene la misma cantidad de empleados que uno pequeño como el Usulután, en donde se atiende menor cantidad de publico; 8° Docusal ha impuesto ha a sus empleados ciertos tiempos para cada tramite, lo cual ocasiona que no se brinde un servicio con cien por ciento de calidad, pues lo que les interesa

es “maquilar” la mayor cantidad de documentos, lo que muchas veces ocasiona errores y malos procedimientos, y después no les gusta rectificar estos errores; 9° Caídas del sistema. Los señores delegados manifestaron que cuando esto sucede, el tiempo de respuesta de docusal en bien tardado, lo que genera que el público espere por largas horas para concluir sus trámites; 10° Tarjetas base con número de folio duplicado. Los señores delegados manifestaron que esto ocasiona problemas al ingresar un número de folio que ya ha sido utilizado en otro DUI, debido a los cambios de proveedor de estas tarjetas por Docusal. 11° Cuestionamiento a las resoluciones jurídicas. Los señores delegados manifestaron que en los casos de resoluciones de rectificación de tramites, Docusal expresa que antes de resolver, el departamento de informática debe evaluar y analizar la procedencia o no de la resolución e incidencia, es decir cuestionan y dilatan el proceso por horas, lo que ocasiona el descontento del ciudadano quien muchas veces prefiere cancelar por el tramite para no esperar tanto tiempo. 12° Caso de ancianos y personas con problemas de huella pobre. Los señores delegados manifestaron que Docusal muestra en esta clase de casos “desgano”, pues saben que son tramites que son tardados y problemáticos para ellos, haciendo presión por que se les autorice pasarlos “sin manos”; 13° Caso del jefe de modulo de Sensuntepeque. La Licenciada Norma Lilian León quien se desempeño por algunos meses como delegada en este duicentro expresó que durante este tiempo el jefe de modulo era visitado por empleados de diferentes instituciones bancarias y oficinas de otras empresas particulares a quienes ella supone les entregaba información, pues las visitas de estas personas eran frecuentes y llegaban a diferentes horas del día a pasar largas horas en la oficina del jefe de modulo que estaba en la tercera planta del edificio que ocupaba antes el duicentro, por otro lado el jefe de modulo sacaba copia de documentos presentados por ciudadanos que el consideraba de su interés, lo anterior fue también confirmado por la actual delegada Licenciada Nidia Calles, quien manifiesta que el jefe de modulo se comporta con menosprecio y en forma prepotente, pues el dice que “es intocable”, que tiene respaldo de Docusal y ni el RNPN puede hacer algo con él; agrego la Licenciada Calles que en el antiguo edificio que ocupo el duicentro, había sido abierto en horas de la noche, y el Jefe de Modulo

era acompañado de una de las empleadas; 14° Las instalaciones de algunos delegados no cuentan con seguridad, y el jefe de modulo puede tener acceso a la computadora del delegado por medio de su computadora. Los señores delegados manifestaron que a raíz de los problemas señalados se ven obligados a tomar medidas de presión, tales como la no firma de producción para que cumplan con los señalamientos que se les hacen. Después de los casos planteados por los delegados, los señores Directivos expresaron sus felicitaciones a los señores Delegados por el buen desempeño al frente de cada uno de sus Duicentros, pues ellos representan al RNPN y velan por los intereses de la institución, agregando que muchos de los problemas expuestos son comunes en todos los duicentros, sugiriendo el Dr. Melara que cada uno de ellos elabore un reporte de los problemas que enfrentan, el que deberá ser enviado a la presidencia por medio del Director de Identificación Ciudadana, para evaluar los problemas mas significativos por su parte el Lic. Salamanca, expreso que deben de tomarse medidas concretas sobre la administración del contrato con Docusal, para ello propone que se elabore un plan con los recursos que tenemos que de seguimiento y busque solución a los problemas señalados, y poder llegar a conciliar ambas instituciones, analizando la esencia y fondo de la problemas, al respecto señalo la Licenciada Mixco que se llevaran a cabo auditorias a los procedimientos, sistemas y equipo, pero el problema mas grave es de "actitud" de algunos de los empleados y gerencia de Docusal, agregando que se reiniciarán las reuniones seguimiento entre ambas instituciones, y de los puntos acordados se enviara copia a cada directiva; sobre este tema opino el Sr. Murillo que a fin de buscarle una solución a estos problemas se puede pedir la destitución del Gerente y de aquellos empleados de Docusal que sean señalados por actuaciones sospechosas y otra solución sería la de hacer siempre del conocimiento del Lic. Luís Henríquez los casos más relevantes, y que en ambas partes se genere un cambio de actitud. De los puntos anteriores la Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada

la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS
RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día tres de mayo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se ha mantenido el numero elevado de reimpresiones, sobrepasando incluso a otro tipo de tramites, finalizando el convenio suscrito con Docusal para la reimpresión de Documentos defectuosos el próximo día cinco de mayo, lo que demuestra que se ha cumplido en parte este convenio, agregando la señora presidenta que solicitara la cantidad total de documentos reimpresos durante la vigencia del convenio, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La Señora Presidenta informo los siguientes puntos: 1.1 sobre la queja interpuesta sobre el Lic. Morales han contestado que investigaran esta denuncia; 1.2 que se ha retomado la auditoria de consumibles en los Duicentros por parte de los delegados; 5.2 Sobre los avances del proyecto de expedición del DUI en Los Estados Unidos de América, Docusal ha presentado nota solicitando que el registro apruebe cinco puntos para poder iniciar labores, los cuales fueron explicados por la señora Presidenta, sobre la solicitud de donación de uno de los tres arreglos

de “discos” que ha presentado a Docusal aún no ha obtenido respuesta; por otra parte el Lic. Salamanca, expreso su preocupación por una nota que ha tenido conocimiento que circula en la Asamblea Legislativa, sobre el a trazo en el inicio de expedición del DUI en los Estados unidos de América y que se adeuda a la empresa Docusal una gran suma de dinero, al respecto solicito la señora Presidenta al Director Administrativo Financiero, le enviara la información sobre el monto que se adeuda a Docusal, expresando en dicho informe que aún se adeudan a esta empresa una fuerte cantidad de dinero por DUIs expedidos durante los años dos mil dos y dos mil tres, pago que en su debido momento no fue gestionado por la anterior administración mediante la solicitud de refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda vía “TSE” y el cual ya ha sido solicitado para cancelar a la empresa, asimismo existe una cantidad menor con la cual ya se cuenta el cheque respectivo, y se esta al día en los pagos, por otra parte la Comisión de relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa ha consultado porque no se ha iniciado de expedición del DUI en los Estados unidos de América, explicándoles la señora presidenta que esto se ha debido a las dos propuestas que ha presentado Docusal en diferentes tiempos, las cuales han sido sometidas a un análisis minucioso tanto del registro como de esta Junta Directiva, pues antes de que la Junta Directiva tome cualquier decisión, es necesario conocer las repercusiones y riesgos que se correrían si se acepta la propuesta de cambio de la tecnología del sistema actual que es del sistema “Printrak” al sistema “Nec” propuesto por Docusal en su oferta, pues entre las dificultades que se enfrentarían estaría por ejemplo que la información contenida en el código de barras del DUI no podría ser leída en este nuevo sistema, asimismo, Docusal no ha respondido sí se corre el riesgo que, al hacer la migración de información de un sistema al otro se pueda perder información, pues no habría compatibilidad entre los dos sistemas por que cada empresa elabora sus propios sistemas, por otra parte, ha recibido consultas de la Dirección General de Migración sobre la posibilidad de “compartir” la información que administra el RNPN, de modo que necesitan saber antes de decidirse por cualquier sistema, sí será compatible con el que tiene el RNPN, expresando la señora Presidenta que no ha podido dar respuesta a esta consulta por los motivos antes expuestos, sugiriendo que nuevamente se consulte al

Director de informática del registro sobre estas inquietudes y sobre las pruebas que tendrían que hacerse para no correr riesgos si se acepta el cambio, o bien que Docusal presente otra propuesta en la que solamente se amplié la capacidad de almacenamiento y se mejore la tecnológica actual, sin tomar tantos riesgos como el cambio de "afis", por su parte el Lic. Salamanca expreso que este tema ha llevado bastante tiempo por lo delicado de la desición, asimismo la licenciada Mixco reitero su petición de que este punto sea analizado en forma más amplia por los riesgos que implicaría una perdida de información, posición que comparte también el Lic. Salamanca; Siempre y cuando el sistema propuesto no sea mejor que el actual. Después de analizado este tema la Junta Directiva Acuerda: Aprobar los puntos primero, segundo, cuarto y quinto de la propuesta ofrecida por la empresa Docusal, autorizando a la señora Presidenta para que comunique oficialmente esta desición. Respecto del punto tres de la propuesta, seguirá siendo analizado por la Junta Directiva. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****"Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día once de mayo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. 6. Visita de técnicos informáticos de Docusal y del RNPN. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que el día cinco de mayo finalizó el convenio suscrito con Docusal para la reimpresión de Documentos defectuosos, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5. Varios. 5.1** La Señora Presidenta informó que recibió la visita de auditores de la Corte de Cuentas de la Republica, para conocer detalles de cómo se realizara la auditoría al sistema informático del RNPN el día doce de mayo, la cual será llevada a cabo por una nueva unidad creada para realizar esa clase de actividades por esa institución. **5.2** La señora Presidenta solicitó a los señores Directivos su autorización para modificar el acuerdo aprobado durante la Sesión de Junta Directiva de fecha dos de febrero de dos mil cinco, en el sentido que no se espere la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo por parte del Ministerio de Trabajo para, que se autorice la elaboración de contratos para el personal a partir del mes de junio hasta el mes de diciembre de este año, y que la contratación

ya no sea por acuerdos mensuales como se ha venido realizando desde los inicios del RNP, pues se ha recibido notificación condenatoria para el RNP de un proceso contencioso Administrativo iniciado por un ex empleado del RNP en el mes de noviembre del año dos mil uno, en la cual la Sala de lo Contencioso Administrativo hace señalamientos entre otros, sobre el mecanismo de contratación laboral actual, por su parte el Lic. Salamanca pidió que los nuevos contratos fueran por tres meses, al respecto el Dr. Melara expresó no estar de acuerdo con el plazo propuesto por el Lic. Salamanca pues los empleados no gozarían de estabilidad laboral, pidiendo que el plazo de los contratos sea por seis meses. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Primero: Modificar el acuerdo aprobado durante la Sesión de Junta Directiva de fecha dos de febrero de dos mil cinco, en el sentido que no se espere la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo por parte del Ministerio de Trabajo para la elaboración de contratos para el personal, Segundo: Que el plazo de los contratos de trabajo sea por seis meses y para este año de siete meses iniciando el uno de junio del presente año hasta el treinta y uno de diciembre del mismo, autorizando a la señora Presidenta para que firme los mencionados contratos de trabajo, y Tercero: Que a partir de año dos mil siete se discuta de nuevo el plazo de los contratos de trabajo. **5.3** La Licenciada Mixco a consulta formulada por el Lic. Salamanca, referente a aspectos relacionados con la deuda a la empresa Docusal, aclaró que ya se han hecho en repetidas ocasiones las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para cancelar esta deuda, ya que se trata de deudas de la administración anterior en que no se hicieron las provisiones correspondientes al presupuesto, entregándole los correspondientes documentos que comprueban lo anterior, sobre esto expresó el Lic. Salamanca, que necesita presentar al ente colegiado que representa, un informe para demostrar que no es problema del RNP el no cancelar esta deuda, pues el trámite administrativo de pago por parte del RNP ya se ha efectuado ante la entidad correspondiente, por su parte el Lic. Sigüenza representante por parte del Ministerio de Hacienda ofreció sus buenos oficios para colaborar dentro de la institución que representa en la solución de este problema; **6** Visita de técnicos informáticos de Docusal y del RNP para evacuar consultas sobre el cambio tecnológico presentado en la oferta presentada por Docusal. Por parte de

Docusal estuvieron presentes el Ing. Roberto Manzanares Gerente de Desarrollo de Proyectos y Lic. Alexis Ayala de informática, por el RNPN el Ing. Antonio Cappelletti Director de Informática y señor David Perdomo Administrador de la base de datos del RNPN. La Licenciada Mixco expresó que la Junta Directiva con el objeto de conocer más a fondo este tema ha solicitado la presencia de los profesionales antes mencionados, pues la Junta Directiva cuenta con muchas dudas sobre las ventajas, desventajas y riesgos que se podría correr en caso de llegar a aprobarse el cambio del “Sistema AFIS de PrintraK” que actualmente tiene Docusal y con el cual han trabajado desde el inicio del proyecto en el año dos mil uno, al “Sistema de AFIS de NEC” que ha propuesto Docusal y de otros puntos presentados por esta empresa, para lo cual necesitan de la aprobación del RNPN para realizar tales cambios, iniciando el Lic. Manzanares por dar lectura a los puntos que sugiere sean abordados en la reunión, siendo estos los que a continuación se detallan: **Primer punto:** Nota enviada por el RNPN para el proyecto de expedición del DUI en Los Estados Unidos de América, el la cual solicitan que se agregue y modifique el documento actual con la siguiente información: 1° que la información que contenga el DUI que se expedirá en los Estados Unidos de América este en castellano y en idioma ingles, 2° que el nombre que aparezca en la parte frente del DUI sea el nombre propio del ciudadano que aparece consignado en la certificación de la partida de nacimiento que presente, y en la parte de atrás se le asigne el nombre con el cual legalmente esta establecido que es “conocido socialmente”; sobre este punto expreso el Ing. Manzanares que esto podría causar confusión y se recargaría la información del documento, al respecto la Licenciada Mixco expuso las razones que argumentan tal petición, pues son muchos los problemas que acarrea que en esta clase de casos únicamente aparezca el “conocido por”, y se evitarían a futuro que se siga con ello, por su parte el Lic. Ayala expreso que es por razones de espacio por lo que pide evaluar y reconsiderar este cambio, al respecto expreso el Lic. Zepeda, que las consecuencias legales de esta costumbre han sido negativas, y lo ideal seria eliminar por la vía correspondiente esta legislación, pero que apoya la posición de la señora Presidenta, agregando que seria favorable incorporar el numero de NIT, con lo cual se contribuiría a combatir la evasión fiscal y favorecer de esta forma al Estado, por su

parte el Lic. Salamanca recordó que este fue uno de los puntos que se analizaron antes iniciar con el proyecto y discutidos ampliamente con Docusal, y que en todo caso los conocidos sociales aparecen escritos en el formulario de aplicación que presenta el ciudadano, pero si hubiese espacio todavía es preferible ponerlo en la parte de atrás como se ha solicitado, la Licenciada Mixco manifestó que se podría reformar el “código de barras” reduciéndolo. Asimismo se incluiría el nombre de los padres según partida de nacimiento; **3°** Sobre la inclusión del nombre y teléfono de la persona responsable en caso de emergencia, la Licenciada Mixco consultó a los señores Directivos si creen conveniente incluir estos datos o no en el DUI o que solamente aparezca en la base de datos como esta actualmente, a lo que accedieron a éste último. **4°** Acordando los señores Directivos que de los casos planteados enviarán nota a DOCUSAL con la decisión que se tome; **Segundo punto.** El Ing. Manzanares presentó el diseño del esquema que propone para el DUI Docusal, explicando aspectos relevantes del mismo, asimismo expresó que tanto el proveedor del “holograma” como el de la tarjeta serán de origen suizo, resaltando también las ventajas que se obtendrían con la tecnología propuesta, sobre esto la señora Presidenta propuso enviar nota solicitando el cambio de proveedor; el Ing. Manzanares reitero su petición de que en el menor tiempo posible la Junta Directiva tome una decisión sobre la aprobación o no de la propuesta de cambio de la tecnología del sistema actual de “Printrak” al sistema “Nec”; **Tercer punto.** Sobre cierre del sistema central por las noches. El Lic. Alexis Ayala expresó que la comunicación con el sitio central es a través de redes, y además hay tareas que se requieren desarrollar en horas de la noche para generar reportes y dar mantenimiento, por otra parte el nuevo sistema de almacenamiento y los niveles de seguridad existentes garantizan que el sistema permanezca abierto por la noche, el Ing. Manzanares agregó que deben ser tomado en cuenta las diferencias de horario que habrán con los Estados Unidos de América, cuando ya se este operando; al respecto la señora Presidenta, explicó las razones por las cuales se tomó esta decisión, puntualizando además los casos en los cuales se ha basado para hacerlo, por otra parte, aun cuando DOCUSAL lleva “bitácora” de las personas que acceden a la base, el RNPN no es informado de lo que sucede, siendo el RNPN los dueños d

ela base de datos y el encargado de auditarla, sobre esto expresó el Lic. Ayala que ningún usuario puede acceder al servidor sin tener la clave correspondiente, llevando ellos el registro o bitácoras de las personas que lo hacen, sobre esto reiteró el Ing. Cappelletti que no tienen acceso a esta información, pues si bien es cierto Docusal envía las bitácoras mencionadas, es imposible leerlas sin saber los nombres de estas tablas para poder hacerlo, de modo que realmente no se tiene acceso, para poder hacerlo base, sobre este punto se comprometió el Lic. Alexis Ayala a enviar por escrito la información que se requiere para que lo pueda hacer el Ing. Cappelletti, por su parte el Lic. Zepeda pidió al Lic. Ayala que esto se cumpla, reiterando el Lic. Ayala, cumplir con este compromiso, siendo que después de que se verifique que se puede acceder a la bitácora, se conectará de nuevo por las noches; **Cuarto punto.** Cancelación de deuda pendiente a Docusal. El Ing. Manzanares se refirió a la nota explicativa sobre el adeudo que ha enviado el RNPN, manifestando que entiende que no es culpa del RNPN, pero solicitando la colaboración debido a la necesidad que tiene la empresa porque se haga pronto efectivo este pago, pues le es necesario para sostener la inversión que han hecho para los Estados Unidos de América, por lo que pide que se agilice ante el Ministerio de Hacienda, por su parte el Lic. Sigüenza reiteró su buena voluntad para colaborar en la solución de este problema; **Quinto punto.** El Ing. Manzanares consultó sobre las firma de las actas de producción que están pendiente de pago, manifestándole la Licenciada Mixco que esto ya ha sido resuelto; **Sexto punto.** El Ing. Manzanares expresó que actualmente existen diferencias entre el Gerente de Operaciones de Docusal y el Director de Identificación Ciudadana del RNPN para la solución de ciertos problemas de carácter más bien informático, sugiriendo que se abran otros canales de comunicación entre ambas instancias, a fin que aquellos problemas que son de índole informático puedan ser solucionados por otras instancias; la Licenciada Mixco propuso que para facilitar las consultas que tienen que hacer al sistema los Delegados, se les instale en sus computadoras la “consulta de partidas”, explicando el Ing. Cappelletti que para ello se tendrían que instalar los aplicativos correspondientes, esta propuesta fue aceptada por el Lic. Ayala, quien además propuso que aquellos casos que requieran de solución informática se puedan realizar de diferentes maneras para agilizar el

tramite, siendo una de estas formas con el Ing. Cappelletti, la Licenciada Mixco manifestó que tiene conocimiento que en muchas ocasiones no se pide la autorización del Delegado para trámites en los cuales se requiere, pero que esta de acuerdo en la propuesta expresada por el Lic. Ayala y que se resuelvan en conjunto con el Ing. Cappelletti, acordando ambas partes que se reúnan el Lic. Ayala y el Ing. Cappelletti para que coordinen estos casos únicamente y aquellos otros en los que se necesitara la huella del Delegado para autorizarlos; **Séptimo punto.** Consultas sobre propuesta presentada por Docusal de cambiar del “Sistema AFIS de PrintraK” al “Sistema de AFIS de NEC”. El Lic. Alexis Ayala expresó que existen dudas en el RNPN sobre la “migración” de la información existente en el actual sistema AFIS de PrintraK” al “Sistema de AFIS de NEC”, explicando que lo que lo que se haría es trasladar la información en una manera de copia de un sistema al otro en forma continua, explicando que de esta forma es como la realizan por ejemplo en los “Bancos y compañías telefónicas” y que de esta forma no existe riesgo de que se pierda información en el traslado, la Licenciada Mixco consultó sobre el sistema de “back up” que emplean y que clase de pruebas podrían hacer, respondiendo el Lic. Ayala que los back up los hacen a diario y que podrían hacer las pruebas que se les requieran y se puede ir monitoreando el resultado, por su parte el Ing. Cappelletti preguntó que si el término “migración que están empleando no es el adecuado, pues DOCUSAL está hablando de un simple “copiado”, añadiendo que ellos como informáticos del RNPN no tienen conocimiento de que se haya hecho una migración de este tipo y que no tienen acceso al “Sistema Afis” para verificar cualquier problema, pues Docusal les limita el acceso ese sistema, lo que hace imposible hablar de un monitoreo real, sobre esto agrego la señora Presidenta que hasta la fecha Docusal no ha capacitado a los informáticos del RNPN y que han manifestado que esto lo llevaran a cabo hasta que entreguen los equipos, lo cual es ilógico porque les impide cumplir con su misión; por su parte el Lic. Ayala expresó que la intención del Gerente General de Docusal es mantener estos programas como una especie de “caja negra” a la que sólo ellos puedan por el momento tener acceso, la Licenciada Mixco manifestó que el RNPN es quien debe decidir sobre su información y que hasta la fecha solamente se le ha limitado a tener acceso a un sistema de

imágenes y no a los “algoritmos” que componen los programas que maneja la empresa contratada, lo cual impide que el RNPN cumpla en forma eficiente la labor que por ley le corresponde desarrollar con otras instituciones como la “PNC” en la investigación de hechos delictivos a través del “Afis”, sobre esto agregó el Ing. Cappelletti que el RNPN no tiene acceso a los programas en los que Docusal almacena la huella, los cuales serían de mucha utilidad para el registro, al respecto expresó el Lic. Ayala que podrían crearse mecanismos de acceso para compartir esta información siempre y cuando sea aprobado por Docusal, la Lic. Mixco aclaró que no es DOCUSAL quien debe aprobar nada sino el RNPN, y que si el RNPN no tiene acceso, cómo puede saber si lo que se está haciendo está bien o no; por su parte el Lic. Zepeda propuso que el RNPN suscriba un convenio con el Vice Ministerio de Seguridad Pública para aprovechar estos recursos y que Docusal está obligado a entregar estos programas al RNPN, el Lic. Ayala reiteró que Docusal se ha reservado este sistema para la operatividad del mismo y cuando el RNPN lo requiera se le dará; por su parte el Lic. Salamanca consultó al Ing. Cappelletti a que si tiene acceso el RNPN del sistema de Docusal, explicando nuevamente el Ing. Cappelletti en los mismos términos que antes se expresó, es decir que no se tiene acceso al sistema de almacenamiento de huella; el Lic. Salamanca expresó que se ha generado una duda en cuanto al cambio que podría darse del sistema actual de “AFIS” de Printrak” al propuesto por Docusal de “NEC”, por lo que preguntó al Ing. Cappelletti si realmente lo que está sugiriendo Docusal es “copiar la información” y si el sistema que proponen es mejor que el actual, respondiendo a esto el Ing. Cappelletti que comparativamente es lo mismo, pero el riesgo está en la migración de la información que es lo que se estaría haciendo y el sistema que actualmente ellos proponen, sí es mejor que el sistema que ellos instalaron desde el año dos mil uno, pero es igual a uno de esta época y con las mismas especificaciones no habría ninguna diferencia; reiterando el Ing. Cappelletti que el RNPN no tiene ni ha tenido acceso a estos sistemas por lo que no se comparte esta información, aclarando que si bien el RNPN es el dueño del sistema, Docusal lo ha revestido de mecanismos que le impiden al RNPN acceder a éste, de modo que lo cuestionable es cómo Docusal ha operado el sistema, y considera que este tema debe ser analizado más

profundamente, añadió el Ing. Cappelletti que hay que tomar en cuenta que Docusal en su oferta ha propuesto un sistema con capacidad de almacenamiento para cinco millones de huellas, cantidad que es menor a la ofrecida por Docusal en la Oferta Técnica que presentó para la licitación y que fue aceptada por el RNPN que es para ocho millones de ciudadanos, al respecto expresó el Lic. Sigüenza sí debemos entender que Docusal tendrá una capacidad de almacenamiento para los ocho millones de ciudadanos ofertados, más los cinco millones de ciudadanos que están proponiendo, serían dieciséis más diez, es decir la capacidad de huellas sería de veintitrés millones de huellas, sobre este punto el Lic. Alexis Ayala declaró que revisarán la oferta que han enviado, y que según tiene entendido Docusal cuenta con un espacio libre de más o menos el cincuenta por ciento, al respecto preguntó la Licenciada Mixco al Lic. Alexis Ayala por qué en reiteradas ocasiones ha manifestado Docusal que el “sistema esta saturado”, contestando el Lic. Ayala que esto se refiere al servidor central, el cual se va ampliando, la Licenciada Mixco pregunto al Lic. Alexis Ayala por qué sí actualmente utilizan el sistema de “Printrak” que data desde el año dos mil uno y lo han comparado con un “sistema de NEC” del año dos mil seis, porque no actualizarlo al del “Printrak” del año dos mil seis bajo el mismo esquema que ha venido funcionando, sin correr riesgos innecesarios, a esto respondió el Lic. Ayala exponiendo las semejanzas y diferencias entre ambos sistemas, agregando que el sistema de “NEC” se encuentra en el primer lugar entre los sistemas de búsqueda “NIST”, sobre lo anterior la Licenciada Mixco expresó que el sistema “NIST” o “sistema de estandarización de huellas” mencionado, aún no ha sido aceptado internacionalmente como un “estándar”, y que eso se hará hasta dentro de dos o tres años, por lo que por ahora es irrelevante y con respecto a la información que almacenan los actuales documentos únicos en el “código de barras”, pregunto al Lic. Ayala que sí se aceptara el cambio de sistema se tendrían dos clases de documentos con “códigos de barras” diferentes y los cuatro millones de documentos que tienen el código actual se tardarán cinco años en cambiarse y no se podría usar esa información durante ese tiempo, pues la información contenida en el no podría ser leída en este nuevo sistema, a esto respondió el Lic. Ayala que lo que harían es instalar en los equipos informáticos otro “sistema” que permita leer los DUIs que

todavía contengan el antiguo “sistema de Printrak” con el “código de barra” para poder leer esta información, sobre lo anterior expreso el Ing. Cappelletti que lo que esta planteando Docusal es instalar dos programas diferentes de lectura en los equipos informáticos para cada uno de los sistemas con su propio “código de barras”,y que si harían lo mismos con la verificación en línea de la huella de las personas al ir a obtener el DUI, mientras se haga el cambio completo lo cual no lo estima conveniente, por su parte el Ing. Manzanares expresó que hasta la fecha la información o campos contenidos en el “código de barras” del DUI no ha sido utilizada, sobre lo anterior aclaró la Licenciada Mixco que esta información ha servido para detectar la “autenticidad” de documentos y la Dirección General de Migración pretende en un futuro próximo emplear la información contenida en ese “código de barra”; por otra parte la Licenciada Mixco solicitó a Docusal que aclare el punto relativo a la cantidad de huella de ciudadanos a almacenar, aceptando el Lic. Alexis Ayala revisar y aclarar este punto de la oferta propuesta por Docusal y el Ing. Manzanares expresó que revisarán el compromiso contractual de la empresa y sí eso es lo que Docusal ofreció lo van a cumplir. **Octavo punto.** La Licenciada Mixco expresó que debido a la auditoría que realiza actualmente la Corte de Cuentas de la República a los diferentes sistemas informáticos del RNPN solicita al Ing. Manzanares y al Lic. Ayala de Docusal, las licencias o copias de éstas para ser presentadas a los auditores, por lo que el Ing. Cappelletti les enviara la solicitud de los documentos que le sean requeridos en dicha auditoria. **Noveno punto.** El Ing. Manzanares reitero su petición porque la Junta Directiva tome una decisión sobre el cambio de sistema “Afis” que han propuesto, a lo anterior, la señora Presidenta volvió aclararle que esta decisión aún no ha sido tomada por la Junta Directiva debido a que han surgido dudas sobre los riesgos que este cambio traería y además porque otras instituciones con las cuales el RNPN por ley se relaciona han planteado la posibilidad de “compartir” la información que administra el RNPN, de modo que necesitan saber antes de decidirse por cualquier sistema, sí será compatible con el que tiene el RNPN, expresando la señora Presidenta que no ha podido dar respuesta a esta consulta porque aún no se ha tomado una decisión sobre el cambio de sistema; El Ing. Manzanares expresó que ellos ya han tomado decisiones con “el

sistema de NEC” y han iniciado capacitaciones sobre este sistema, por lo que pide que se considere este punto que es apremiante para ellos, por su parte el Lic. Alexis Ayala expresó que hay voluntad para donar un arreglo de discos en los cuales actualmente se almacena la información de la base de datos e imágenes del DUI al RNPN, nuevamente la Licenciada Mixco solicitó a los representantes de Docusal que presenten las aclaraciones correspondientes en cuanto a la capacidad de almacenamiento de huellas que están ofertando, lo cual es necesario para que la Junta Directiva tome pronto una decisión. Acto seguido los señores Directivos agradecieron la visita de los representantes de Docusal, quienes se retiraron. Posteriormente la Licenciada Mixco explicó detenidamente la importancia que tendría para el país que la información que administra el RNPN pueda ser compatible con aquellas instituciones como la Dirección General de Migración y PNC, agregando que también el convenio que El Salvador esta negociando con el Gobierno de los Estados Unidos de América para el combate a las pandillas y que utilizan un sistema biométrico que puede ser compatible con el que actualmente tenemos, de ahí, que los motivos expuestos deben ser tomados en cuenta en la importante decisión que tomara esta Directiva para la compatibilidad o no de los sistemas biométricos con otras instituciones, por su parte el Lic. Salamanca manifestó dos puntos: Primero, que considera que la decisión que esta Junta Directiva tome debe buscar lo mejor para el RNPN, por lo que él da su voto de apoyo porque se cambie el sistema actual del RNPN de “Afis de Printrak” al propuesto por la empresa Docusal de “Afis de Nec”, y segundo, pide que los pagos que están pendientes a la empresa Docusal por aquellos documentos que no se requiera de fondos del Ministerio de Hacienda se haga efectivo lo mas pronto posible; por su parte el Lic. Valiente manifestó que se abstiene de expresar posición alguna hasta conocer más a fondo si conviene o no al RNPN el cambio propuesto por Docusal, para lo cual deben los técnicos del RNPN presentar por escrito sus observaciones, incluyendo las ventajas y desventajas que este cambio traería para el RNPN y para el ciudadano, por su parte el Lic. Zepeda manifestó que es importante que los sistemas biométricos que administra el RNPN puedan ser compatibles con otras instituciones del Estado y los beneficios que esto tendría para el país como un todo, y solicita que se gestione reunión para que la

Junta Directiva pueda analizar este tema con otras con otras instituciones del Estado antes de tomar cualquier decisión; nuevamente el Director de Informática del registro Ing. Cappelletti aclaró que en el año dos mil uno que se inició la emisión del DUI, el sistema con el que actualmente se cuenta era lo máximo, no obstante se tuvieron problemas en la instalación inicial se tuvo que hacer muchas pruebas y simulacros para comprobar el buen funcionamiento del proceso de instalación del sistema, pruebas en las cuales estuvieron presentes tanto el “TSE”, la “JVE” y otros organismos del Estado que verificaron los procedimientos empleados por Docusal, razón por la cual cada vez era postergada la fecha de inicio de emisión del DUI, aprobándose iniciar esta labor hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil uno, recordando a los señores Directivos que en esos meses en los cuales se hicieron todas estas pruebas, la base datos que maneja Docusal estaba “vacía”, pues sólo se contaba con la base de partidas de nacimiento, ya que no había iniciado el proceso de emisión del DUI, y no estaba almacenada ninguna información; pero que ahora se hará el cambio poniendo en riesgo la información de cuatro millones de ciudadanos que lo han obtenido con sus respectivas huellas y datos, lo cual es un riesgo muy alto, ya que se trata de ocho millones de huellas, por su parte el Dr. Melara solicitó que el Ing. Cappelletti prepare un informe con lenguaje sencillo y entendible por ellos que no son técnicos en esta materia sobre las ventajas y desventajas sobre el cambio del sistema actual que tiene el RNPN de “Printrak” al “sistema de Afis de NEC”. Después de analizado este tema y con excepción del Lic. Salamanca quien ha manifestado su voto favorable por el cambio de tecnología, los señores Directivos Miriam Mixco, Romeo Melara granillo, Mario Eduardo Valiente, Ciro Alexis Zepeda Menjívar y José Tito Sigüenza Álvarez Acuerdan: Solicitar al Director de Informática el estudio pedido por el Dr. Melara en los términos por él requeridos que seguirá siendo analizado por la Junta Directiva. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de mayo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. **5.1** La Licenciada Mixco comunico que se sostuvo reunión de trabajo con representantes del “CNR” y Ministerio de Hacienda, instituciones que forman parte del “programa conéctate”, agregando que ya se han obtenido los fondos para crear la “base replicada de la base de datos del RNPN”, la cual estará ubicada en el “cluster central del RNPN”, para ello se deberá suscribir convenio con estas instituciones, documento que aún no se ha suscrito, porque considera necesaria la participación del “TSE” dentro de estas reuniones para que apruebe el “catastro cartográfico” elaborado por el “CNR” el cual será utilizado para el campo de residencia en el DUI en el próximo proceso de renovación del documento, manifestando además su preocupación por la falta de participación del “TSE” y a la vez solicitando al Lic. Salamanca, porque transmita esta situación a las demás autoridades del “TSE” y

participen en esas mesas de trabajo. **5.2** La señora Presidenta comunicó que ya se está trabajando en el plan para la renovación del DUI, expresando además su preocupación, pues según el calendario de ejecución del proyecto nos encontramos dentro de la semana cincuenta y cinco, y deberían ya de estar funcionando otros catorce Duicentros, acerca de este tema, el Lic. Salamanca consultó sobre el nuevo diseño que tendrá el documento, explicándole la Licenciada Mixco que entre los cambios aprobados para el nuevo formato se encuentran los siguientes: será bilingüe, se incluirá el “conocido por” que elija el ciudadano, el nombre de los padres y el NIT, cambios cuya aprobación ya han sido notificados a Docusal, para que puedan iniciar operaciones con el nuevo formato. **5.3** La señora Presidenta entregó para conocimiento de los señores Directivos, copia de un informe realizado por el Ing. Jorge Ernesto Rodríguez quien en el año dos mil dos se desempeñaba como director de aseguramiento de calidad, en el cual comunica al Lic. José Mauro Iraheta director ejecutivo en esa época, que no pudieron llevar a cabo una auditoría al registro de huellas que Docusal lleva en el “sistema Afis” por no permitirlo esta empresa, agregando la señora Presidenta, que hasta la fecha esta aptitud se mantiene y no han cumplido con la capacitación para los miembros de la Dirección informática del RNPN sobre los sistemas empleados por Docusal. De los puntos anteriores la junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** En cumplimiento al acuerdo suscrito por la Junta Directiva en la Sesión de fecha once de mayo de dos mil seis, la Señora Presidenta entregó a los señores Directivos para su estudio, el informe técnico jurídico elaborado por la dirección de informática y abogados del RNPN sobre el cambio de “sistema Afis” propuesto por Docusal, en el cual se explica en forma más sencilla y detallada tal como había sido solicitado, acordando los señores Directivos que aún no se han pronunciado sobre este tema estudiar el informe presentado, y tomar una decisión definitiva en la próxima Sesión. **5.5** El Lic. Salamanca consultó sobre la capacidad actual de almacenamiento que tiene el registro de huellas de Docusal, para evacuar de una mejor forma esta pregunta, la Licenciada Mixco solicitó la presencia del Ing. Antonio Cappelletti, director de informática del RNPN, quien manifestó que la capacidad de almacenamiento del sistema de Docusal ya está llegando a su límite, pues se han emitido ya casi cuatro millones de DUIs, lo que ha vuelto lento el sistema, aclarando

que hasta la fecha Docusal no ha permitido acceder al sistema de almacenamiento de huellas para su verificación, al respecto manifestó la Licenciada Mixco que Docusal debería buscar la forma de hacer mas efectivo el sistema actual, como mejorar la capacidad de procesamiento y almacenamiento, por su parte la Licenciada Jiménez solicito que se le aclare el tema sobre la capacidad de almacenamiento, explicándole la Licenciada Mixco que uno de los puntos propuestos por Docusal en su oferta es que han ofrecido un sistema de almacenamiento para cinco millones de personas, la cual es menor a la que estipulan las bases de licitación y la oferta técnica ofrecida inicialmente por Docusal que fue aceptada por el RNPN que es de ocho millones de ciudadanos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día treinta y uno de mayo de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5. Varios.**

5.1 La Licenciada Mixco agradeció al Lic. Sigüenza las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda por los pagos efectuados a Docusal. **5.2** La señora Presidenta comunicó los puntos siguientes: a) avances que ha tenido la auditoria que esta realizando la Corte de Cuentas de la Republica a los sistemas y procesos informáticos del RNPN y b) que en fecha próxima presentara a los señores Directivos el plan estratégico que se esta elaborando para la renovación del DUI. De los puntos anteriores la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** En cumplimiento al acuerdo suscrito por la Junta Directiva en la Sesión de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis, tomando en cuenta los interés nacionales de otras instituciones Estatales que buscan la compatibilidad de los sistemas biométricos, informáticos y tecnológicos empleados y administrados por el Registro

Nacional de Las Personas Naturales y el informe técnico jurídico elaborado por el RNPN el cual se incorporara como anexo a la presente acta, después de haber sido profundamente analizada la propuesta presentada por la empresa “Docusal, S.A. de C.V.” de cambio del “Sistema biométrico de “AFIS” elaborado por la empresa “PrintraK” que es el que actualmente utiliza en la emisión del Documento Unico de Identidad desde el inicio del proyecto en el año dos mil uno, a un nuevo sistema biométrico de “AFIS” elaborado por la empresa “NEC”, y con excepción de los señores Directivos Lic. Mario Alberto Salamanca Burgos, quien ya se ha pronunciado a favor del cambio de sistema propuesto por Docusal, en la Sesión de Junta Directiva celebrada el día once de mayo del año en curso, y del Sr. José Gabriel Murillo por haberse retirado antes de la votación por previos compromisos legislativos; los señores Directivos: **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA, ROMEO MELARA GRANILLO, MARIO EDUARDO VALIENTE, CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJÍVAR Y JOSÉ TITO SIGÜENZA ÁLVAREZ ACUERDAN: NO AUTORIZAR EL CAMBIO DE SISTEMA BIOMETRICO DE AFIS ELABORADO POR LA EMPRESA “NEC” PROPUESTO POR LA EMPRESA “DOCUSAL, S.A. DE C.V.”.** No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día siete de junio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5. Varios.**

5.1. La señora Presidenta entrego copia del informe de los documentos solicitados y entregados a los auditores de la Corte de Cuentas de la Republica y notificación de esta institución para cada directivo sobre el inicio de la auditoria sobre los sistemas y procesos informáticos del RNPN; **5.2** La señora presidenta comunico que se han enviado dos notas a Docusal solicitando la ampliación de almacenamiento del sistema biométrico “Afis”. De los puntos anteriores la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** La Licenciada Mixco presento el informe de gastos autorizados durante el primer semestre de este año, tiempo durante el cual se han logrado hacer ahorros con los cuales se ha pensado en la compra de un vehiculo tipo camioneta de combustible diesel, pues el vehículo de este tipo con el que cuenta la institución es de gasolina y tienen un alto consumo de combustible, por lo que presenta la solicitud del Director Administrativo Financiero para que la Junta Directiva

considere y apruebe el proceso de adquisición, por lo que pide lo siguiente: a) que se apruebe la adquisición de un vehículo tipo camioneta nuevo de combustible diesel, b) Que se considere y apruebe las bases de licitación para la adquisición del vehículo mencionado, a fin de iniciar el proceso de Licitación Pública por invitación para la compra del vehículo y c) Autorizar la creación de la “Comisión de evaluación de ofertas”. Después de conocida la anterior solicitud el Lic. Sigüenza pidió que se incluyeran modificaciones a las bases de Licitación las cuales serán incorporadas a dicho documento, por lo que la Junta Directiva Acuerda: a) aprobar la adquisición de un vehículo tipo camioneta nuevo de combustible diesel, b) aprobar las bases de licitación para la adquisición del vehículo mencionado con las modificaciones elaboradas por el Lic. Sigüenza, a fin de iniciar el proceso de Licitación Pública por invitación para la compra de este vehículo y c) aprobar la creación de la “Comisión de evaluación de ofertas” con el personal que ha sido sugerido en la solicitud presentada, quienes deberán rendir informe del proceso aludido a esta Junta Directiva para su aprobación. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día catorce de junio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5. Varios.**

5.1. El Lic. Zepeda consulto como se encuentra el proyecto de emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, exponiéndole la señora Presidenta los avances que hay hasta la fecha y que en fecha próxima hará una presentación de los mismos, asimismo expreso que sostendrá reunión con Cancillería, Ministerio de Hacienda, Docusal y representantes de la Banca nacional para discutir sobre el procedimiento de pago; **5.2** El Lic. Zepeda expreso que tiene conocimiento que a nivel de la Asamblea Legislativa hay fracciones políticas que pretenden presentar reformas a la ley reguladora de la emisión del DUI para que la renovación del documento sea gratuita, lo cual considera que es un gasto que no podría enfrentar el Estado, comentario con el cual estuvieron de acuerdo los demás señores Directivos; **5.3** La señora presidenta aclaro aspectos correspondientes a los pagos que están pendientes de efectuarse a Docusal, manifestando que el RNPN ya ha hecho todas

las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para que esta entidad los haga efectivos. De los puntos anteriores la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de junio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informo los siguientes puntos: **5.1.** Que la Junta de Vigilancia Electoral ha solicitado audiencia, y los recibirá el día jueves veintidós de los corrientes en horas de la mañana; **5.2** Que con el auspicio de “Plan Internacional” se ha reiniciado el programa de capacitación a todos los registros del estado familiar del país; **5.3** Presento para conocimiento de los señores Directivos, el perfil del proyecto de *“Estandarización del asentamiento y certificación de nacimientos del RNPN”*, exponiendo aspectos relevantes de este proyecto, al respecto el Lic. Zepeda expreso que la “JVE” ha creado una comisión técnica para estudiar la elaboración de reformas a la legislación vigente que fortalezcan al RNPN y a la vez poder auditar el trabajo de las alcaldías; **5.4** La señora Presidenta realizo la presentación de los avances del proyecto de emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, exponiéndole la señora Presidenta los avances que hay hasta la fecha, aclarando la

Licenciada Mixco que el “TSE” aún no ha suministrado el “código de zona” ha utilizar para este proyecto, por su parte el Lic. Zepeda expreso que como “JVE” no ven técnico ni conveniente utilizar un código de zona para la emisión del DUI en el exterior. De los puntos anteriores la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiséis de junio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciada **TANIA KARERINA JIMENEZ MORALES**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Notificación de resultados preliminares de Auditoria Informática de Corte de Cuentas de la Republica. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Notificación de resultados preliminares de Auditoria Informática de Corte de Cuentas de la República. Los señores Directivos luego del análisis de cada punto ACUERDAN: Solicitar a la señora Presidenta la elaboración de las respuestas, aclaraciones y documentos sustentatorios que se entregaran a la Corte de Cuentas de la República, los cuales deberán ser enviados a cada uno de los miembros de la junta Directiva para su revisión y firma. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día seis de julio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informo los resultados de la reunión sostenida con los miembros de la Junta de Vigilancia Electoral el pasado día jueves veintidós de los corrientes en horas de la mañana. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día doce de julio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informo los siguientes puntos: 5.1 La señora Presidenta informo de la designación del Lic. **Ciro Alexis Zepeda Menjívar** como nuevo representante de "COMURES" ante el RNPN, dándole todos los miembros la bienvenida, expresando el Lic. Zepeda su disposición porque "COMURES" trabaje en coordinación con el registro y la necesidad de reformar la legislación actual que permita un mejor control y auditoria de la labor de las alcaldías, por su parte la Licenciada Mixco expreso su voluntad por mejorar los procedimientos empleados por los registros del estado familiar y por buscar la unificación de los formatos empleados en el asentamiento de los nacimientos y defunciones, es por ello que se esta trabajando en la elaboración de un programa informático que modernice esta actividad. 5.2 Avances en el programa para la renovación del DUI, manifestó la

señora Presidenta que ya que han sido visitados e inspeccionados los siguientes lugares para la apertura de nuevos Duicentros: Lourdes, Metapán, Santa Rosa de Lima, Nueva Concepción, y Ciudad Delgado. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinte de julio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informo los siguientes puntos: 5.1 pagos efectuados a la empresa Docusal e informo de los gastos autorizados por la administración durante el periodo del uno al treinta de junio del año en curso; 5.2 avances que ha tenido el proceso de auditoria de la Corte de Cuentas e información solicitada y entregada a los auditores; 5.3 nota enviada por la Junta de Vigilancia Electoral solicitando información sobre el próximo proceso de renovación del DUI, expresando la señora Presidenta que se les enviara dicha información a través de una presentación; 5.4 La señora Presidenta entrego para análisis de los señores Directivos, la propuesta de reforma que ha elaborado a la Ley reguladora para la emisión del DUI a efectos de armonizar la vigencia del DUI con el proceso de renovación del mismo; 5.5 que en fecha reciente fue visitado el cluster central del RNPN por el Lic. Faucy Brand de Docusal y representantes de Printrak a efecto de

evaluar las medidas que se tomaran para el mejoramiento del sistema; 5.6 que el día miércoles se recibió a una comitiva de representantes del F.B.I y de la embajada americana a quienes se les mostró el proceso de emisión y sistema de partidas del RNPN, quedando estos muy impresionados por la tecnología y procedimientos empleados; 5.7 El Lic. Zepeda consultó si en el nuevo formato del DUI se incluirá el “conocido socialmente”, expresándole la señora presidenta que efectivamente el nuevo formato lo contendrá siempre y cuando este legalmente establecido en la partida de nacimiento, al respecto manifestó el Lic. Zepeda su desacuerdo porque esta figura jurídica se incorpore en el DUI, pues ha su criterio esto ha causado muchos problemas para establecer la verdadera identidad de los ciudadanos y causara problemas al registro electoral del “TSE”, esta postura no fue respaldada por los señores Directivos, pues es un acto permitido por la ley el cual muchos ciudadanos han utilizado en diferentes actuaciones, con la diferencia que en el documento actual solamente aparece el conocido por y no el nombre propio según partida de nacimiento como estará en el nuevo formato que se incluirán ambos nombres; 5.8 El Lic. Zepeda consulto sobre el próximo proceso de renovación del DUI, exponiéndole la señora Presidenta los avances existentes hasta la fecha. De los puntos anteriores la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de julio de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. No se discutió ningún punto. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
“””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día nueve de agosto de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada. **5. Varios.** **5.1** La señora Presidenta comunicó que ha recibido notificación de la Corte de Cuentas de la Republica para iniciar auditoria financiera. **5.2** Presentación del Presupuesto Institucional del Dos mil siete. La señora presidenta presento a los señores de la Junta Directiva los términos de la formulación del Presupuesto para el año dos mil siete del RNPN, explicando el contenido de dicho presupuesto y el monto solicitado, el cual es similar al del año dos mil seis, sobre este punto la Junta Directiva **ACUERDA:** darse por enterada y aprobarlo. **5.3** Que se ha enviado a la secretaria de asuntos jurídicos de la Presidencia, el borrador del proyecto de decreto para la renovación del DUI para su revisión. **5.4** El Lic. Zepeda manifestó su satisfacción porque se refuercen los Duicentros con mayor capacidad, pues esto beneficiara a la ciudadanía, expresando que desde la Asamblea legislativa hará las

ACTA TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de agosto de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5. Varios.**

5.1 El Lic. Araujo solicitó a la señora Presidenta, el plan elaborado para el próximo proceso de renovación del DUI y las actas de no obsolescencia de los equipos informáticos utilizados por DOCUSAL, de lo cual tomó nota la Licenciada Mixco y girará instrucciones a su asistente para que sea enviado a la "JVE". **5.2** La señora Presidenta comunicó que han sido aprobadas catorce nuevas plazas para los Delegados del RNPN que cubrirán los Duicentros temporales para la época de renovación y una mas para un supervisor, asimismo informó, que el próximo día quince de septiembre posiblemente se inicie a extender el DUI en Los Estados Unidos de América, siendo el acto inaugural en la ciudad de Long Island, al respecto consultó el Lic. Salamanca, sí está pendiente por parte del "TSE" el "ZIP CODE" que será asignado para dicho país, aclarando la Licenciada Mixco que aún no ha sido

comunicado por el "TSE" a pesar que ha enviado dicha solicitud varias veces y no ha obtenido respuesta, el Lic. Salamanca, pidió que envié nuevamente esta nota al Presidente del "TSE" para que sea conocido por todos los magistrados del "TSE", de lo cual tomó nota la Licenciada Mixco. **5.3** La señora Presidenta notifico a los señores Directivos que ha recibido convocatoria para el pleno de la Junta Directiva del RNPN, para que asistan a una reunión el próximo martes veintidós de agosto a partir de las catorce horas con quince minutos ante la Comisión de reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, para abordar temas relacionados con la empresa contratada para la emisión del DUI, la conformación de la Junta Directiva del RNPN y la información que procesa el RNPN para la formación del registro electoral, entregando copia de esta convocatoria a los señores Directivos, por lo que la Junta Directiva ACUERDA: Darse por notificada y tomar nota de la convocatoria. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de agosto de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La Junta Directiva discutió los puntos que serán abordados en la reunión que se sostendrá el día martes veintidós de agosto con la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, expresando los señores Directivos que se debe aprovechar la oportunidad, para hacer ver la necesidad de reformar algunas leyes que facilitan la documentación, rectificación de los asientos de nacimientos, reformas a los procedimientos legales establecidos para los ciudadanos que cuentan con problemas legales para la obtención del DUI, así como también la creación de nuevos delitos acordes a la emisión del DUI; por su parte el Dr. Melara aclaró que no podrá acompañar a los señores Directivos, por estar también convocado a la misma hora ante otra Comisión de la Asamblea Legislativa, como inspector general de la PNC. Después de discutidos los puntos anteriores la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que

hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar

“”””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día treinta de agosto de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR MARROQUIN HERNANDEZ**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. No se discutió ningún punto. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día siete de septiembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. **5.1** La señora Presidenta comunicó que en fecha reciente fue notificada de la resolución a favor del RNPN en las diligencias de oposición a la inscripción como nombre comercial de las palabras “RPN Red de proveedores negociados” por parte de una empresa guatemalteca, emitida por la Dirección de Propiedad Intelectual del CNR. **5.2** La señora Presidenta entrego a los señores Directivos para su estudio, observaciones y posterior aprobación los documentos siguientes: Manual de evaluación de desempeño, Instructivo de Archivo Registral Documental, Instructivo de Sistemas de Información y Comunicación, Manual de Instalación Oracle Forms and Reports 6i, Manual de Instalación del Cliente Oracle, Manual de Usuario Sistema Consulta de Partida, Manual de Usuario de Consulta de Tramites, Manual de Instalación de Consulta de Partidas, Manual de Instalación de Aplicativos RNPN, Manual de Políticas y Procedimientos de Respaldo

y Manual para el uso de equipos Informáticos. Por lo que la Junta Directiva ACUERDA: Darse por recibidos de los anteriores documentos para su estudio. **5.3** La señora Presidenta comunicó que ha sido recibido el informe final de la auditoria a los Sistemas Informáticos del RNPN que realizó la Corte de Cuentas de la Republica, dando a conocer también parte de las observaciones y recomendaciones hechas, expresando además que se están preparando las respuestas que serán presentadas en la audiencia que le ha sido señalada para las nueve horas del día doce de septiembre de este año en dicho organismo. **5.4** La Licenciada Mixco informo de las erogaciones autorizadas por la administración durante los periodos del uno al treinta y uno de julio, y del uno al treinta y uno de agosto ambos meses del año en curso. De los puntos anteriores la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES. En el Salón Las Palmeras del Hotel Real Intercontinental; San Salvador, a las ocho horas del día trece de septiembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación de “Sistema Afis de la empresa NEC por Docusal”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Presentación de “Sistema Afis de la empresa NEC” por Docusal”. Acto seguido la señora Presidenta invito a representantes y técnicos informáticos de la empresa Docusal para que iniciaran su presentación sobre el “Sistema Afis” de la empresa NEC”, y a técnicos informáticos del RNPN, ha que presenciaran dicho evento. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día catorce de septiembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación sobre actualización del “Sistema Afis Printrak” por la empresa “Motorola”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Presentación sobre actualización del “Sistema Afis Printrak” por la empresa “Motorola”. Acto seguido la señora Presidenta invito a representantes de la empresa “Motorola” ha que iniciara la presentación sobre actualización del “Sistema Afis Printrak” con el cual cuenta actualmente el Sistema del Registro del DUI, y a técnicos informáticos del RNPN, ha que presenciaran dicho evento. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de septiembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La señora Presidenta informó los siguientes puntos: 1° Que ha sido aprobado por el Ministerio de Trabajo, el reglamento interno de trabajo del RNPN, cumpliendo de esta forma con la observación echa por la Corte de Cuentas de la Republica, 2° Que el lanzamiento del DUI en Los Estados Unidos de América efectuado en la ciudad de Long Island, Estado de New York, por el señor Presidente de la República, tuvo comentarios favorables por parte del señor Presidente y los invitados especiales, 3° Que el día martes veintiséis de los corrientes, fue convocada a reunión de trabajo por el Consejo de Seguridad Pública, integrado por representantes del Vice Ministerio de Seguridad Pública, P.N.C., F.G.R., DGRM, para analizar temas relacionados con la seguridad ciudadana y reformas a la legislación actual que atañen a este tema, 4° Que ha solicitado nuevamente a Docusal la actualización del Sistema informático y

de "Afis", como les fue requerido en notas anteriores, 5° Que ha solicitado a Docusal que en la primera planta de nuestras instalaciones, se abra un Duicentro para atender y favorecer a nuestros usuarios, habiendo accedido esta empresa a dicha petición. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.2 La señora Presidenta consultó a los señores Directivos, si han revisado ya, los documentos que les fueron entregados en la Sesión de fecha siete de septiembre, manifestando los señores Directivos que aún no han concluido su revisión. Acordando los señores Directivos estudiar dichos documentos por una semana más. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día cuatro de octubre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Seguimiento del “Plan de Renovación del DUI”. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que el nuestro país se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Seguimiento del “Plan de Renovación del DUI”. La señora Presidenta presentó los avances que hasta la fecha se han realizado, para el próximo proceso de renovación, entre ellos la contratación de los nuevos Delegados del RNPN, de un Supervisor y los nuevos locales a nivel nacional. 6. Varios. 6.1 La señora Presidenta informó los siguientes puntos: 1- Que la Lotería Nacional de Beneficencia dedicará el próximo sorteo al RNPN, por lo que aparecerá en los billetes la fotografía de la persona registrada de mayor edad; 2- Que el partido político FMLN ha presentado a la Asamblea Legislativa, pieza de correspondencia solicitando que la emisión del DUI Los Estados Unidos de América sea gratuita, y que el costo de los demás tramites sea el que se cobra en el país; 3- Que el día 28

de septiembre pasado, el equipo que realiza la recolección de las partidas en las alcaldías, fue objeto de un intento de asalto entre los municipios de San Simón y Gualococti, sobre lo anterior sugirieron los señores Directivos que se haga del conocimiento de la PNC sus visitas a fin de que se les brinde protección; 4- que ha recibido el inventario levantado por la empresa Docusal, De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6.2 La Junta Directiva Acuerda Aprobar los siguientes documentos: 1° Manual de evaluación de desempeño, 2° Instructivo de Archivo Registral Documental, 3° Instructivo de Sistemas de Información y Comunicación, 4° Manual de Instalación Oracle Forms and Reports 6i, 5° Manual de Instalación del Cliente Oracle, 6° Manual de Usuario Sistema Consulta de Partida, 7° Manual de Usuario de Consulta de Tramites, 8° Manual de Instalación de Consulta de Partidas, 9° Manual de Instalación de Aplicativos RNPN, 10° Manual de Políticas y Procedimientos de Respaldo, 11° Manual para el uso de equipos Informáticos y 12° Normativa para Control de Asistencia, Licencias y Sanciones. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día once de octubre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informó los siguientes puntos: 5.1 Que este día llevará acabo la Lotería Nacional de Beneficencia, el sorteo dedicado al RNPN; 5.2 Que para el día viernes trece, ha recibido invitación para reunión de trabajo con la “Comisión Ínter partidaria” de los partidos políticos, para analizar temas relacionados con el RNPN; 5.3 Que se ha recibido el informe definitivo de la “Corte de Cuentas de la Republica” sobre el examen que realizaron a los sistemas informáticos del RNPN, entregando copia de las recomendaciones a los señores Directivos; 5.4 Que el día jueves doce de los corrientes, se sostuvo reunión de trabajo con los Cónsules acreditados en Los Estados Unidos de América, para capacitarlos en temas relacionados con los registros del estado familiar y verificación de la legalidad de documentos; 5.5 La

señora Presidenta entrego al Lic. Martel, el documento de proyección de vencimiento de DUIs, solicitado por la "JVE", por su parte el Lic. Zepeda solicito la proyección de personas Duisadas que habrá para el año dos mil nueve. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
“””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de octubre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, y en los caso de primera vez, es debido a que muchos ciudadanos no cuentan con una certificación de su partida de nacimiento que no sea mayor a u año, es decir que este actualizada con su información, al respecto los señores Directivos expresaron estar de acuerdo con este requisito, pues ya otras leyes nuestras, como el Código de Familia para el caso de los matrimonios y la Dirección General de Migración exigen certificaciones con menor tiempo de expedición. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informó los siguientes puntos: 5.1 La señora Presidenta informo al Lic. Martel que la próxima semana será confirmada la fecha en la que será impartida la capacitación al personal de la "JVE"; 5.2 Que para el día viernes veinte

de los corrientes, ha recibido nueva invitación para reunión de trabajo con la “Comisión Ínter partidaria” de los partidos políticos, para analizar temas relacionados con el RNPN y el contrato con la empresa Docusal; 5.3 La señora Presidenta sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de adquisición de combustible para el desarrollo de las actividades institucionales a nivel nacional, por Un Mil Quinientos cupones de combustible, los cuales tienen un valor en el mercado de Cinco Dólares con setenta y un Centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno, y cuyo valor de adquisición será de Cinco Dólares con sesenta y dos Centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno, ascendiendo el total de dicha compra a Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América. Sobre este punto la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Director Administrativo Financiero de adquisición de combustible para el desarrollo de las actividades institucionales a nivel nacional por los valores arriba indicados. 5.4 Que se efectuara auditoria de los consumibles que ya no utilizara Docusal, labor que será verificada por la Auditoria Interna del RNPN, y se planificara su posterior destrucción, con la presencia de miembros del “TSE, JVE Y FGR”. 5.5 Que como resultado de las recomendaciones del informe definitivo de la Corte de Cuentas de la Republica, sobre el examen que realizaron a los sistemas informáticos del RNPN, se llevaran a cabo reuniones con Docusal para darles seguimiento. 5.6 El Lic. Zepeda consultó sobre las medidas que tomara el registro el próximo año que termine el plazo del contrato con Docusal, sobre ello expreso la Licda. Mixco que se ha creado una comisión que esta estudiado las diferentes alternativas que tiene la institución, como lo son: Que nuevamente se someta a una licitación internacional; la extensión por un año del contrato tomando como base de ese estudio la ley “LACAP” o bien que sea el RNPN el que directamente lo extienda, por su parte el Lic. Martel propuso que el RNPN se prepare para que a partir del año dos mil ocho, empiece a emitir el DUI, y de esta manera evitar cualquier tipo de señalamientos a la institución por la extensión del plazo, y que además se debe buscar el hacer del RNPN una institución que pueda ser auto financiable y eficiente a través de los servicios que presta, al respecto la señora Presidenta expreso que para poder hacer auto financiable a la institución, se debe

contar antes con la ley de prestación de servicios; al respecto el Lic. Zepeda manifestó que se debe trabajar en miras de que sea el RNPN el que tome las riendas del proceso, el Lic. Valiente también compartió esta posición, agregando que debe visualizarse al RNPN como una empresa eficiente. 5.7 La señora Presidenta entrego al Lic. Martel y al Lic. Zepeda la proyección de personas Duisadas que habrá para el cierre del padrón electoral en el año dos mil nueve. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****"Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"
Secretario.

ACTA TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinticinco de octubre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La señora Presidenta informo a la Licda. de Benavides, que este día será impartida la capacitación al personal de la “JVE”; 5.2 La Licenciada Mixco informo de los resultados de la reunión de trabajo que sostuvo el día viernes veinte de los corrientes, con la “Comisión Ínter partidaria” de los partidos políticos, para analizar temas relacionados con el RNPN y el contrato con la empresa Docusal, ya que dicha comisión esta analizando varias opciones para el proceso de renovación del DUI que se avecina, y en miras de los próximos procesos electorales para el año dos mil nueve, entre ellas las siguientes: la primera, la posibilidad de que este tramite sea gratuito, lo cual afectaría las finanzas del Estado, segunda, que se

prolongue la fecha de vigencia, explicando la señora Presidenta las repercusiones legales a que esto llevaría, pues la empresa podría demandar al Estado Salvadoreño o al RNPN, por todos aquellos documentos que contractualmente debieron renovarse dentro de los años dos mil seis y dos mil siete, tal como estaba pactado, agrego la señora Presidenta que propuso ante dicha comisión una tercera alternativa, la cual sería que no obstante aquel ciudadano que por diversos motivos no haya renovado su DUI, es decir, este se encuentre vencido para la fecha prevista de las elecciones, que el Tribunal Supremo Electoral emita un decreto transitorio que permita a estos ciudadanos ejercer el sufragio, citando como antecedentes de que esto se puede hacer, las medidas tomadas por el "TSE" para las elecciones de los años 1999, 2000, y 2003 en las cuales se prolongo la vigencia de los carnés electorales que estaban vencidos, permitiendo a la población ejercer el voto, al respecto los señores Directivos Lic. Valiente y Lic. Sigüenza expresaron comentarios desfavorables si se llegara a aprobar la segunda medida expuesta, pues causan perjuicio al estado de derecho, y la institucionalidad del país se pone en riesgo, por su parte el Lic. Zepeda expreso que la intención de la Comisión Ínter partidaria y del Gobierno de la República es de carácter social, pues las grandes mayorías no tienen la capacidad económica para poder cancelar el pago de la renovación, y que COMURES conocen la realidad y los niveles de pobreza que tienen una gran cantidad de municipios del país, además están buscando otro tipo de alternativas que beneficien a la población, como lo serian que la certificación de partida de nacimiento para aquellos ciudadanos que cumplen los dieciocho años sea gratuita para solicitar el DUI; la señora Presidenta manifestó que la comisión que estudia las diferentes alternativas que en otras ocasiones ha expuesto, también se encuentra estudiando las repercusiones legales que podrían darse al aprobar la Asamblea Legislativa cualquiera de los anteriores supuestos, por su parte la Licda. Benavides, manifestó que debe hacerse un análisis completo y en base a proyecciones, y que debe descartarse la posibilidad de que se le prorrogue el contrato a la empresa, y considera que lo mas importante es que el propio RNPN asuma esta función, la cual generaría entradas a través del pago de los servicios que presta, siendo los mas beneficiados el mismo Estado y la población en general, considera la Licda. Mixco que esto sería lo mejor, para ello se

están haciendo las proyecciones correspondientes tendientes a planificar la transición de la empresa al RNPN, tomando en cuenta aspectos operativos y tecnológicos informáticos, que refuercen los actuales, asimismo siendo el RNPN el emisor podría considerarse la reducción del precio del DUI a fin de beneficiar a la población; el Lic. Zepeda considera que deben tomarse en cuenta dos aspectos: primero que deben buscarse mecanismos que conlleven a una terminación amigable del contrato con la empresa, y es importante también en todos estos escenarios que se han planteado el trato que se le dará a las reimpresiones de documentos defectuosos y segundo que en caso de aprobarse la prórroga del vencimiento de los documentos, que la comisión que estudia los escenarios expuestos por la señora Presidenta, se prepare para el proceso de transición de mando de la empresa al RNPN, la Licda. Mixco manifestó que los problemas por reimpresión gratuita planteados por el Lic. Zepeda, se terminaran cuando el RNPN tenga a su cargo esta labor; el Lic. Valiente reitero que con el decreto que se pretende prorrogar la vigencia del DUI se pone en riesgo la institucionalidad del país, y al final de cuentas a la empresa demanda se le pagaría por un trabajo no prestado, al respecto el Lic. Sigüenza manifestó que habría que agotar las instancias correspondientes que contiene el contrato a fin de que cualquier indemnización sea acatando una resolución arbitral o judicial; la Licda. Sorto comento experiencias de otros países en materia electoral y las deficientes ejecuciones que empresas privadas han hecho en la prestación de servicios como en la licencia de conducir, y que para evitar cualquier tipo de complicaciones lo mejor es que sea el RNPN el que directamente lo emita, y no pensar ni tomar una desición que busque otras alternativas que la antes expuesta, por su parte el Dr. Melara expreso que en nuestro caso estamos sujetos a circunstancias externas y desiciones políticas, que inciden en la institución, posición que fue respaldada por los señores Directivos; 5.3 La Licda. Sorto sugirió que el RNPN se comuniquen con otras instituciones gubernamentales o privadas en donde por extravió de los ciudadanos encuentren su DUI, a fin de que se preste un servicio social comunicándoles, que pueden recogerlo en estas oficinas y evitarles el gasto por reposición 5.4 A solicitud de la Licda. Sorto, le fue entregada por la señora Presidenta copia de la presentación que hiciera ante la “Comisión Ínter partidaria” de

los partidos políticos. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS
"*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintidos de noviembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 Los señores Directivos analizaron la reciente reforma aprobada por la Asamblea Legislativa de la Republica, producto del consenso de todos los partidos políticos que conforman la “Comisión Ínter partidaria”, con la cual se ha prorrogado por causa de interés público, la fecha de vigencia de los DUIs hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve; sobre esto expreso la Señora Presidenta, que este evento modifica en parte las proyecciones del contrato suscrito con la empresa Docusal, pues ya no se iniciará en este mes el proceso de renovación, y la empresa deberá seguir emitiendo únicamente los demás tramites como los de primera vez, modificación y reposición, explicando la Señora Presidenta que el contrato contempla para la solución de cualquier controversia las siguientes opciones: a) arreglo directo, b) arbitraje y c) acción judicial. Al respecto la Licda.

Sorto expreso que han consultado con abogados, y considera que la empresa no se puede iniciar alguna acción legal en contra del RNPN, por su parte el Lic. Valiente considera que la Asamblea Legislativa ha modificado tácitamente el contrato con la aprobación de este decreto; La Licenciada Mixco manifestó que lo que pretende es que se haga con la empresa, una transición pacífica y transferencia del dominio al RNPN a título gratuito de todos los componentes tecnológicos y utilizados en la operación por Docusal, tal como lo establece el contrato, y hasta la fecha no ha tenido conocimiento de ninguna reacción de parte de la empresa, solamente de las noticias aparecidas en los diferentes medios de comunicación, la Licda. Sorto manifestó que entre las deficiencias del contrato esta la de no haber incluido las “reimpresiones” por mala calidad del material utilizado por la empresa, y la negativa de Docusal a reimprimir estos documentos a forzado a muchos ciudadanos a pagar el documento como una “reposición”, aclarando que en el decreto aprobado no se incorporo la proyección de todos estos tramites; el Lic. Valiente expresó que cree que la empresa pueda paralizar la producción, aclarándole la Licda. Mixco que ya el contrato establece que, por ser un servicio público no puede ser paralizado, aún cuando se estuviera siguiendo cualquiera de las acciones legales expuestas, además, como RNPN se están estudiando las diferentes escenarios que podrían suscitarse, incluso la que debemos tomar directamente la prestación del servicio, además, se le esta solicitando que cumplan con la actualización tecnológica, tal como fue observado por la reciente auditoria a los sistemas informáticos por la Corte de Cuentas de la Republica, y no den evasivas al cumplimiento de estos requerimientos, por ello, se les convoco a reunión extraordinaria de seguimiento, para notificarles de las observaciones formuladas por la “CdeC”, y hasta la fecha han dado evasivas para firmar el acta levantada; por su parte la Licda. Benavides, manifestó que la misma ley contempla que debe ser el propio RNPN el que asuma la emisión, y debe de prepararse para ello; el Lic. Valiente nuevamente señalo la posibilidad de que la empresa pueda paralizar el servicio, expresándole la Señora Presidenta, que de darse esto, el RNPN tomara las medidas legales correspondientes; por otra parte informo que Docusal, esta poniendo obstáculos a entregar la información que le es solicitada para la auditoria de “consumibles”, que se

les esta realizando, y considera que lo mas apropiado es que esta verificación, se lleve a cabo en las oficinas del RNPN, al respecto la Licda. Sorto propuso que como Junta Directiva se les exija la entrega de esta información y la firma del acta extraordinaria aludida, pues todo este tipo de acciones negativas de la empresa, debe quedar documentada, por su parte el Lic. Valiente comento que todo este tipo de anomalías, hubieran incidido en la transferencia de información que la empresa quería realizar, si se le hubiera aprobado el cambio de un diferente “sistema afis” que habían propuesto, pues hubiera sido un riesgo para el RNPN; asimismo informo la Licda. Mixco a los señores Directivos, que ha convocado a Docusal para las once horas del día viernes veinticuatro de los corrientes, para conocer su postura sobre el reciente decreto aprobado por la Asamblea Legislativa; por otra parte el Lic. Valiente consulto, sí de parte del RNPN habría algún tipo de incumplimiento, aclarándole la Licda. Mixco que solamente han existido retrasos en el pago de la producción, pero esto ya es debido al tramite que se sigue con el Ministerio de Hacienda, y que en diversas ocasiones ha sido la misma empresa la que no se ha presentado a retirar los cheques, sobre lo anterior, el Lic. Sigüenza sugirió que se le notifique inmediatamente cada pago, y se hagan inmediatamente las gestiones de cada pago ante el Ministerio de Hacienda; la señora Presidenta manifestó que en miras de que el RNPN pueda asumir la emisión del DUI, se han creado tres comisiones, la primera jurídica, la segunda informática y la tercera administrativa, exponiendo las funciones que cada una esta desempeñando.

5.2 La Licda. Sorto expuso que en fecha reciente varios “monitores” de la “Junta de Vigilancia Electoral”, no pudieron ejercer sus labores en las oficinas centrales del RNPN, pues se les había manifestado que se tenia entendido, que la autorización que tenia dicho organismo es solamente para los lugares en donde se emite el Dui, es decir los centros de emisión, por lo que se enviara por escrito lo sucedido para conocimiento formal de la Junta Directiva y se analice, asimismo, que han reportado los monitores “caídas del sistema” y negativa de la empresa a reimprimir documentos defectuosos, sobre lo anterior expreso la Licda. Mixco, que la la empresa “GBM” esta ya revisando los sistemas del “Cluster Central” en busca de identificar la causa de los problemas reportados. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota.

5.3 La

Licenciada Mixco informo de las erogaciones autorizadas por la administración durante el periodo del uno al treinta y uno de octubre del año en curso. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y aprobarlos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"
Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. 5.1 La Licda. Mixco informó a los señores Directivos, que recibió nota del Gerente de Docusal, agradeciendo por la convocatoria para este día a tratar el tema referente al reciente decreto aprobado por la Asamblea Legislativa que prorroga el plazo de vencimiento del DUI, asimismo en la nota, solicita la presencia de los miembros de la Junta Directiva en dicha reunión, al respecto los señores Directivos expresaron, que han recibido copia de la carta, y que tienen entendido que la convocatoria es para conocer la postura de la empresa sobre el decreto, y no la posición y propuesta del RNPN, como Docusal manifiesta en la nota en referencia, expresando los señores Directivos, que harán lo posible por asistir a la reunión, pero

algunos de ellos ya tienen compromisos previos, y no podrán estar presentes, asimismo informo la señora Presidenta, que el día lunes 27 de los corrientes concederá conferencia de prensa, para a dar a conocer la postura del RNPN sobre este tema, la cual como en otras ocasiones ha manifestado es la de lograr una finalización en armonía del contrato, transición pacífica hacia el RNPN de los equipos y componentes tecnológicos y llegar a un arreglo razonable con la empresa, al respecto, el Lic. Valiente expuso que si bien es cierto el decreto aún no es ley de la república, debe pensarse en buscar medios amigables de solución, aunque no haya sido un problema generado por el RNPN, pues ambas partes han sido afectadas por ese evento, y antes que nada se debe esperar por escuchar la postura de la empresa, y cree que la empresa pueda llegar a paralizar la producción, aclarándole la Licda. Mixco que ya el contrato establece que, por ser un servicio público no puede ser paralizado, y sí así fuera, el RNPN tomará las acciones legales correspondientes, por su parte el Lic. Zepeda manifestó que no es conveniente buscar la confrontación con la empresa a través de los medios de comunicación y se debe buscar la forma de conciliar con ellos para evitar problemas, expresando además que esto se hubiera podido evitar si el "TSE" hubiera creado un documento diferente al Documento Único de Identidad exclusivamente para ejercer el voto, utilizando para ello la base de datos del RNPN, referente a la nota enviada por Docusal, la Licenciada Sorto expuso que no pueden revertir el propósito de la convocatoria enviada por el RNPN, pues no es una decisión tomada por la Junta Directiva, y además aún no es ley de la república, cuyos efectos afectarían directamente a la empresa, la cual recalcó, en muchas ocasiones ha sido señalada por la "Junta de Vigilancia Electoral" por los incumplimientos al contrato. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota de la hora señalada para la reunión con la empresa Docusal. 5.2 La Señora Presidenta informó, que ha recibido nota de la "Junta de Vigilancia Electoral", solicitando se reciba a "monitores" de ese organismo en las oficinas del RNPN para que se les expliquen los procedimientos empleados en aquellos casos de ciudadanos que son remitidos de los Duicentros. Por lo que la Junta Directiva Acuerda: Acceder a lo solicitado por "Junta de Vigilancia Electoral". No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para

constancia firmamos. "FIRMAS RUBRICADAS" Lic. Jaime
Ernesto Cerón Siliézar "Secretario."

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintinueve de noviembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La Licda. Mixco informó que recibió nota del Gerente de Docusal, solicitando que la Junta Directiva autorice a Docusal emitir fianza de garantía de cumplimiento del contrato, excluyendo los DUIs que ya no se van a emitir a consecuencia del reciente decreto aprobado por la Asamblea Legislativa, que prorroga el plazo de vencimiento del DUI, decreto que ya fue sancionado por el Señor Presidente de la Republica, y sigue el proceso de formación de ley correspondiente, la cantidad que la empresa propone como monto de la fianza a emitir es por Cuatrocientos un mil novecientos cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos de Dólar (\$ 401,904.42), suma que no coincide con las proyecciones que el RNPN ha elaborado, tomando como base

para ello la producción histórica de documentos de años anteriores y asciende a Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América con cuatro centavos de Dólar (\$ 456,980.04), cantidad que de conformidad con la cláusula del contrato “Décima Novena. Garantías”, establece que la última renovación de la garantía tendrá una vigencia adicional de ciento veinte días calendario, de manera que tendrá un plazo de ciento veinte días adicionales al plazo del contrato, asimismo expone la empresa, que debido a que no habrá una etapa intensiva de emisión como originalmente estaba planificado, no se hace necesaria la apertura de los catorce centros de emisión que estaban proyectados, sobre lo anterior aclaró la Señora Presidenta, que consta en reuniones de seguimiento con la empresa, que únicamente tenían listos para funcionar seis Duicentros mas, solicitando la Licenciada Mixco la presencia del Lic. Orlando Ayala, Director de Identificación Ciudadana, quien ratifico lo expresado por la Señora Presidenta, agregando que de los catorce Duicentros adicionales, tenían listos para operar solamente seis, y deseaban fusionar los que operarían en los municipios de Apopa y Ciudad Delgado, lo que fue denegado, así también la contratación del personal la han hecho en los meses de septiembre y octubre, y no desde inicios de año como apareció en un medio de comunicación, así también, la adecuación de los locales aprobados fue lenta, además que se les ha solicitado la apertura de un centro de emisión en las oficinas del RNPN, y para hacerlo manifestaron que suprimirían el del municipio de Ilopango, agregando el Lic. Ayala que representantes de la empresa le han manifestado, que los Duicentros posteriores serían abiertos conforme la demanda lo exigiera, y que sin renovación no habría apertura, al respecto el Lic. Martel expresó que lo que hay que manifestarle a la empresa es que debe atenerse a lo que el contrato señala, y considera que estas solicitudes son un preámbulo de los demás requerimientos que harán durante el proceso de negociación que tendrá con el RNPN, además, y lo mejor es que den a conocer en forma plena todos sus puntos de negociación, y como RNPN debemos mantenernos dentro del marco que señala el contrato, sin buscar justificaciones que a futuro nos puedan perjudicar, pues considera que realmente no son suficientes los catorce Duicentros actuales, y por ser un servicio público debe acercarse el servicio a la población, el Lic. Zepeda secundo

la opinión del Lic. Martel, expresando que Docusal debe presentar completamente los puntos de su negociación y no por partes, para hacer un mejor planteamiento de los puntos de negociación, la señora Presidenta expreso que busca terminar en armonía el contrato actuando ambas partes de buena fe, tal como les fue expuesto en la reunión sostenida el pasado día viernes, en la cual solicito que sus puntos de negociación sean apegados a la realidad, sin buscar confrontación a través de los medios de comunicación, mediante la conformación de una “mesa de negociación y trabajo” ceñidos a los procedimientos que establece el contrato, el Lic. Valiente también estima conveniente que Docusal debe plantear en forma concreta y total sus requerimientos, tal y como lo han planteado otros Directores, el Lic. Zepeda consultó sí se ha contemplado la posibilidad de absorber al personal que labora en la empresa al terminar el contrato, expresándole la señora Presidenta, que efectivamente serán los mas idóneos para continuar con la emisión ininterrumpida del proceso de emisión ya a cargo del RNPN. La Junta Directiva considerando que el Decreto Legislativo aprobado por la Asamblea Legislativa de la República, prorroga por motivos de interés público el plazo de vencimiento del DUI, el cual sigue el proceso de formación de ley correspondiente Acuerda: a) Aprobar como ultima renovación de la garantía del contrato de servicios suscrito con la empresa Docusal, S.A. DE C.V., la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 456,980.04), cantidad que de conformidad con la cláusula del contrato “Décima Novena. Garantías”, deberá tener una vigencia adicional de ciento veinte días calendario, de manera que tendrá un plazo de ciento veinte días adicionales al plazo de vencimiento del contrato, y b) requerir al Director de Identificación Ciudadana, informe detallado sobre los catorce centros de emisión adicionales que no han sido aperturados. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día treinta de noviembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. La Licda. Mixco informó los puntos siguientes: Que se ha logrado la inclusión del RNPN en el proyecto de “gobierno electrónico”, presentando para dicho proyecto, la propuesta de emisión de certificaciones de partidas por Internet, aclarando que para ello se deberá contar en la base de datos con las marginaciones respectivas; y que ha recibido invitación del Consejo Directivo de “COMURES” para el próximo lunes cuatro de diciembre, para conocer cual podría ser la cooperación que el RNPN, puede brindar a las alcaldías a través de los registros del estado familiar. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día seis de diciembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSÉ LINO TRUJILLO BARAHONA**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informo los siguientes puntos: 5.1 Que ha petición de la Vice Canciller de la República, se realizó a varios bancos de la zona de Long Island y Washington en Los Estados Unidos de América, presentación por un técnico del RNPN sobre las nuevas medidas de seguridad del DUI, con la intención de que el documento pueda ser aceptado para la identificación de los nacionales, en los trámites que realicen en esas instituciones, obteniendo como producto de esa gestión, resultados favorables de algunos de estos bancos y la promesa de que otros lo someterán a su consideración. 5.2 Que ha recibido nota de ABANSA, solicitando se le haga presentación de las medidas de seguridad del nuevo formato del Documento Único de Identidad, debido a que han

detectado una gran cantidad de intentos de fraude, por parte de ciudadanos con documentos falsificados. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda tomar nota y darse por enterada. 5.3 La Licenciada Mixco expuso que en fecha reciente un vehículo propiedad de la institución sufrió un accidente de tránsito, el cual ha sido considerado por la compañía de seguros “Seguros e inversiones, S.A.”, que se abrevia “SISA”, como pérdida total por lo que, solicitó que el Director Administrativo Financiero Lic. Francisco Valladares, explicara con más detalle el trámite a seguir con la Aseguradora, exponiendo el Lic. Valladares, que en estos casos la compañía Aseguradora indemniza al RNPN el monto asegurado, menos el valor del deducible y el diez por ciento de participación; que dicho monto deberá ser reintegrado a la Dirección General de Tesorería a la cuenta Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda, que ha efecto de no perder dichos fondos, se solicita autorización para gestionar ante la Dirección General de Presupuesto la reasignación del monto en mención y con ello proceder a realizar los trámites necesarios para la adquisición de un vehículo nuevo. Así mismo solicito autorización a la Junta Directiva para traspasar el vehículo a indemnizar a favor de la Compañía Aseguradora “Seguros e inversiones, S.A.”, ya que dicho documento es requerido por “SISA” para proceder a la indemnización, y que es de las características siguientes: Placas N Siete Mil Setenta Y Uno, año Mil novecientos Noventa y Nueve, Marca Isuzu, Color Gris Oscuro Metálico, Clase Pick Up, de doble cabina, capacidad uno punto cinco toneladas, número de motor cero cero uno cero siete ocho, número de chasis grabado J A A T F S TRES CERO H X SIETE UNO CERO CERO DOS CERO OCHO, número de chasis vin sin número. La Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar a la señora Presidenta para que gire instrucciones al señor Director Administrativo Financiero a fin de que gestione ante la Dirección General de Presupuesto la reasignación del monto producto de la indemnización que liquide la compañía aseguradora “Seguros e inversiones, S.A.”, que se abrevia “SISA”, b) Que con los fondos reasignados, se proceda a realizar los tramites necesarios para la adquisición de un vehículo nuevo, y c) Autorizar a la señora Presidenta para que comparezca ante notario a formalizar la escritura pública de traspaso a favor de la compañía aseguradora “Seguros e inversiones, S.A.”, del vehículo de las características

siguientes: Placas N Siete Mil Setenta Y Uno, año Mil novecientos Noventa y Nueve, Marca Isuzu, Color Gris Oscuro Metálico, Clase Pick Up, de doble cabina, capacidad uno punto cinco toneladas, número de motor cero cero uno cero siete ocho, número de chasis grabado J A A T F S TRES CERO H X SIETE UNO CERO CERO DOS CERO OCHO, número de chasis vin sin número. 5.4 La Señora Presidenta informó, que el Partido Demócrata Cristiano, ha presentado pieza de correspondencia en la Asamblea Legislativa, solicitando derogatoria del Decreto Legislativo que prorroga la fecha de vencimiento de los DUIs, pues dicho partido político ha creído que el decreto deja sin efecto el contrato, cuando solamente ha modificado una parte del mismo. 5.5 Que gracias a los buenos oficios del Lic. Zepeda, se llevo a cabo el día lunes reunión con el Consejo Directivo de “COMURES”, para conocer cual podría ser la cooperación que el RNPN, puede brindar a las alcaldías a través de los registros del estado familiar, resaltando la importancia de los municipios en el proceso de emisión del DUI, con la expedición de las partidas de nacimiento y defunción. 5.6 La Licenciada Mixco presento y entregó a los señores Directivos, “el Plan de trabajo para el año dos mil siete”, solicitándoles sea revisado para su posterior aprobación en la próxima sesión, de lo cual tomaron nota los señores Directivos. 5.7 El día martes cinco de los corrientes fue invitada por la Comisión Ínter partidaria de los Partidos Políticos, para conocer sí el RNPN cuenta con una cantidad estimada que pudiera ser demandada por la empresa Docusal, como producto del reciente decreto legislativo que prorroga la vigencia del DUI, aclarándoles que la posición del RNPN es la de negociar con la empresa sobre una base real y dentro de la capacidad del Estado, asimismo que también el RNPN cuenta con sus propios puntos de negociación. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.8 La señora Presidenta entrego a los señores Directivos, copia del escrito de fecha uno de diciembre de dos mil seis, presentado en las oficinas de esta institución en la misma fecha, de parte del Doctor ROBERTO OLIVA, en su calidad de Apoderado General Judicial de la empresa “DOCUSAL, S.A. DE C.V.”, adjuntando fotocopia certificada de testimonio de escritura pública de poder general judicial otorgado a favor e ese profesional por esta empresa, expresando la señora Presidenta que dicho documento no puntualiza las cantidades a que ascienden las

pretensiones de la empresa, solamente las conceptualiza, y considera que en su momento cada uno de los rubros deben ser justificados con la documentación correspondiente, que amparen estas pretensiones, como respaldo del proceso de negociación y poder llegar a un arreglo apegado a la realidad, aclarando que no esta de acuerdo con el reclamo que solicita de “daños punitivos”, explicando a los señores Directivos, que debe considerarse que el Decreto Legislativo aprobado por la Asamblea Legislativa de la República, prorroga por motivos de interés público el plazo de vencimiento del DUI, y no hay culpabilidad directa del RNPN en esa modificación del contrato, para que se nos este responsabilizando de las consecuencias, es decir no es aplicable al RNPN ese concepto doctrinal, por su parte el Lic. Zepeda, considera que deben seguirse las estrategias siguientes: primera, que debido a que es una situación anormal en la cual entra en conflicto el Estado con una empresa privada, sugiere solicitar audiencia a la Presidencia de la Corte de Cuentas de la Republica, para que se facilite al RNPN asesoría y evitar responsabilidades, segundo, que se elabore un plan estratégico, tomando en cuenta entre los aspectos de elaboración, la cantidad de ciudadanos que cumplirán los dieciocho años de edad que solicitaran el DUI antes de la finalización del contrato y el lugar de nacimiento, pues como COMURES, les preocupa que la población tenga que desplazarse hasta las cabeceras departamentales para tramitar el DUI, y debe buscarse la forma de acercar el servicio a la población y tercero, debería coordinarse con las Alcaldías la entrega de formularios de aplicación de DUI, para que estas cooperen en el llenado del mismo con aquellos ciudadanos que lo requieran, y evitarles problemas posteriores en los duicentros, lo anterior, expresó el Lic. Zepeda, será planteado en el próximo congreso nacional de Alcaldes, sobre el segundo punto expuesto por el Lic. Zepeda, manifestó la Licenciada Mixco, que se cuenta con una proyección de más o menos seiscientos mil jóvenes que deberán solicitar el Documento Único de Identidad, como tramite de primera vez. Después de analizado el documento presentado, y que por otra parte se han hecho contactos con entidades de servicio y de la banca, a las cuales les hacen llegar los DUIs extraviados o robados, para que le sean entregados al RNPN, y se pueda coordinar la entrega al dueño, evitándole el gasto de una reposición, sobre lo anterior el Dr. Melara propuso que este tipo de

gestiones se hagan en forma ordenada, tomando en cuenta para la entrega las diferentes zonas del país, para que el ciudadano no tenga que venir hasta la ciudad a reclamar el documento, llevando además un control práctico y sencillo de la entrega, en cuanto a la primera estrategia planteada por el Lic. Zepeda, considera que debe solicitarse al Presidente de la Corte de Cuentas, que comisione algún profesional de esa entidad en forma permanente para que nos brinde asesoría y de seguimiento a nuestro caso, la Licenciada Mixco expresó que considera conveniente que hagamos un análisis del estimado que podría pedir la empresa, para tener un punto medio de la cantidad a negociar, el Lic. Martel también se adhirió a los comentarios de la señora Presidenta, pues la institución debe tener sus propios puntos de negociación, por lo que, La Junta Directiva Acuerda: I) Por recibido el escrito de fecha uno de diciembre de dos mil seis, presentado en las oficinas de esta institución en la misma fecha, de parte del Doctor ROBERTO OLIVA, quien es de las generales expresadas en el mismo, en su calidad de Apoderado General Judicial de la empresa DOCUSAL, S.A. DE C.V., presentando así mismo, fotocopia certificada de testimonio de escritura pública de Poder general judicial otorgado a su favor; II) Vista y analizada la solicitud de arreglo directo, interpuesta por dicho profesional, en la calidad antes mencionada, esta Junta Directiva, estima conveniente que previo a resolver sobre la admisión de la solicitud, SE LE PREVIENE CUANTIFIQUEN EL MONTO RECLAMADO DE CADA RUBRO. Tome nota el Secretario de esta Junta Directiva de la dirección señalada por el solicitante para oír notificaciones. III) Se solicita al peticionario dirigir y presentar sus escritos al Secretario de la Junta Directiva de esta entidad, Licenciado JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR, mientras se nombra al o los encargados por esta entidad para que intervengan en el arreglo Directo solicitado. Notifíquese. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día trece de diciembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGUENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Aprobación del Plan de trabajo dos mil siete. 6. Varios. 7. Nombramiento de La Comisión Negociadora para el arreglo Directo con Docusal. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. La Licenciada Mixco consulto a los señores Directivos, sobre “el Plan de trabajo para el año dos mil siete”, que les fue entregado para su revisión, manifestando únicamente los señores Directivos, que se incorpore en dicho plan como adenda en las metas, un plan contingencial de la posible emisión del DUI por parte del RNPN. Por lo que la Junta Directiva Acuerda: Aprobar “el Plan de trabajo para el año dos mil siete”. 6. Varios. 6.1 La Señora Presidenta informó que han sido subsanadas las observaciones que fueron formuladas por los jurídicos de la

Secretaria Técnica de la Presidencia, al proyecto de “ley de venta servicios del RNPN”, por lo que será enviada nuevamente para sus observaciones, sugiriendo los señores Directivos que se revise el precio por el servicio de obtención del documento de identidad para los menores de edad, tomando nota de esta observación la señora Presidenta.

6.2 Que como producto de las visitas realizadas a las diferentes Alcaldías del país, se han podido identificar diversos problemas en el asentamiento indebido de partidas de nacimiento, así como también la certificación por parte de estas de asientos que no existen, sobre lo anterior opino el Lic. Salamanca, que es urgente la reforma de algunas leyes que atañen a esta materia, citando para ejemplo que en los casos para establecer en forma subsidiaria el nacimiento de una persona, se exija además de la constancia de la Alcaldía, también la constancia del RNPN, La Licenciada Mixco manifestó, que ya se esta trabajando en una revisión de toda la legislación que debe ser reformada, e incluso elaborando un proyecto de ley integral y un instructivo, que armonice la legislación relacionada con la identidad de las personas y los hechos y actos jurídicos de estas. De los Puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota.

7. Nombramiento de La Comisión Negociadora para el arreglo Directo con Docusal. La Licenciada Mixco informó que el día lunes once de diciembre en horas de la tarde, fue notificado el Doctor ROBERTO OLIVA, en su calidad de Apoderado General Judicial de la empresa “DOCUSAL, S.A. DE C.V.”, enviándose copia también a la empresa, del acuerdo suscrito por esta Junta Directiva previniéndoles antes de admitir la solicitud de arreglo directo presentada el día uno de diciembre de dos mil seis, cuantifiquen el monto reclamado de cada rubro, comunicando la señora Presidenta que este día en horas de la tarde, sostendrá reunión con representantes de Docusal, de cuyos resultados informara oportunamente, asimismo y tal como fue discutido en la pasada Sesión de Directiva, ha solicitado audiencia al señor Presidente de la Corte de Cuentas de la Republica y a la Secretaria de asuntos jurídicos de la presidencia de la republica, encontrándose en espera de su respuesta, por otra parte el Lic. Valiente sugirió que la Directiva nombre un vocero oficial con los medios de comunicación, a fin de no entorpecer las negociaciones con la empresa, por su parte el Lic. Zepeda expreso estar en desacuerdo con las declaraciones aparecidas en los medios de

comunicación, pues son perjudiciales para el proceso de negociación con la empresa, por lo que se debe ser prudente, sugiriendo también que se nombre a la señora Presidenta como vocero que represente a la Junta Directiva, al respecto manifestó la señora Presidenta, que su intención es llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes, y por el momento estamos en espera de la respuesta de la notificación en la cual se les solicita las cantidades que demandan, y es necesario nombrar la comisión del RNPN, por su parte el Dr. Melara considera que la comisión debe estar integrada por técnicos financieros como jurídicos, que conozcan bien del tema, sugiriendo que además que deben contar con sus respectivos suplentes, lo cual fue secundado por todos los señores Directivos, el Lic. Valiente sugirió que se debe buscar integrar en la comisión a un miembro del jurídico del Ministerio de Hacienda, al respecto el Lic. Sigüenza considera, que es necesario saber las cantidades que la empresa pretende reclamar, el Lic. Salamanca manifestó, que a su criterio la comisión debe estar integrada por un representante de la Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda y del Órgano Ejecutivo, porque el RNPN al igual que Docusal, es un tercero afectado por la actuación de estos, y no somos los que generamos el problema, y estas instituciones deben compartir la responsabilidad del acto por ellos generado, al respecto la Licenciada Mixco expresó que es el RNPN el contractualmente responsable y el que administra el contrato, no podemos evadir nuestra responsabilidad de ello, aunque no seamos culpables de los hechos que genero el Decreto que beneficia a la población, por su parte el Lic. Zepeda expresó que deben buscarse para la comisión, también profesionales externos que conozcan de la materia, el Lic. Valiente consultó sí la Junta Directiva será informada de las decisiones que tome la comisión del RNPN, expresándole la Señora Presidenta que efectivamente así será, y que a su criterio la comisión deberá estar formada tanto por algunos miembros de la Directiva, técnicos y asesores jurídicos, el Dr. Melara resaltó la importancia de darle respuesta a la empresa dentro del plazo estipulado contractualmente, recordando que en los miembros de la Junta Directiva recaerá en el futuro la responsabilidad, aunque directamente no seamos los responsables, pues es una situación que nunca antes se dio, y que debemos ser realistas que ninguna de las instituciones del Estado que han sido mencionadas, querrá involucrarse, pues

cada institución debe resolver internamente sus propios problemas, por su parte el Lic. Salamanca manifestó que se abstendrá de votar cuando se elijan a los miembros de la Comisión del RNPN, por los motivos que ha expuesto ante esta mesa, expresándole los demás miembros de la Junta Directiva, que como miembro de la Junta Directiva del RNPN, no puede evadir la responsabilidad que ante esta institución el Tribunal Supremo Electoral le ha conferido. Los Señores Directivos después de ser ampliamente discutido, este tema Acuerdan: a) esperar la respuesta de la prevención hecha a la empresa Docusal, para conocer el monto de sus pretensiones y b) nombrar hasta la próxima sesión de Junta Directiva la comisión que representará al RNPN. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS. En el Pasaje Sagrado Corazón número Doscientos veintiocho de la Colonia Escalón; San Salvador, a las veinte horas del día trece de diciembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGUENZA ALVAREZ**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Habiendo quórum para llevar acabo Sesión de Junta Directiva, se procede a desarrollar como punto único el Nombramiento de La Comisión Negociadora para el Arreglo Directo con Docusal. Después de ser ampliamente discutido este tema Acuerdan: i) nombrense como miembros propietarios de la Comisión Negociadora para el arreglo Directo con Docusal con amplias facultades y plenos poderes para deliberar y tomar acuerdos a los siguientes profesionales: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGUENZA ALVAREZ**, Licenciado **CARLOS HUMBERTO HENRIQUEZ**, Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, como miembros suplentes Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** e Ingeniero **MAURICIO ALENS UMAÑA**. ii): La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes, aceptar la petición de arreglo directo formulada por DOCUSAL S.A. de C.V.. Señálense para deliberar el salón de reuniones del Registro Nacional de las Personas Naturales, ubicado en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, ex – edificio de la Cooperativa de la Fuerza Armada, San Salvador, el día veinte de diciembre de dos mil seis a las diecisiete horas. Solicitando que se incluya por nuestra parte: 1) Los compromisos pendientes de cumplir por parte de DOCUSAL, S.A. de C.V., 2) El mecanismo de sustitución de los Documentos Únicos de Identidad defectuosos que aún se encuentran en manos de los ciudadanos, y 3) Reservándonos el derecho de invocar y discutir otros puntos durante el transcurso del arreglo directo. Notifíquese. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “*****”

FIRMAS RUBRICADAS "Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar"
Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinte de diciembre de dos mil seis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGUENZA ALVAREZ**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. En este estado se verificó que no existe el quórum necesario para celebrar la sesión programada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.